



# OBJETIVOS

## CÓMO PREPARAR CON ÉXITO LA SOLICITUD DE SEXENIOS. FUNDAMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN



### OBJETIVO 1

CONOCER QUÉ ES UN SEXENIO DE INVESTIGACIÓN



### OBJETIVO 3

CUMPLIMENTAR ADECUADAMENTE LA SOLICITUD



SABER CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA ACUDIR A LA CONVOCATORIA

### OBJETIVO 2

# CONTENIDO

## **MÓDULO 1. CONSIDERACIONES GENERALES**

FILOSOFÍA Y PRINCIPIOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN.  
CONVOCATORIAS INTERNA (FPO) Y DE ANECA.  
EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y LA APLICACIÓN INFORMÁTICA

## **MÓDULO 2. CRITERIOS**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES.  
CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS POR CAMPO

## **MÓDULO 3. ASPECTOS PRÁCTICOS**

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE LA SOLICITUD DE SEXENIOS

**MÓDULO 1. CONSIDERACIONES GENERALES**  
**FILOSOFÍA Y PRINCIPIOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN.**  
**CONVOCATORIAS INTERNA (FPO) Y DE ANECA.**  
**EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y LA APLICACIÓN INFORMÁTICA**

## CONSIDERACIONES GENERALES

1. ¿QUÉ ES UN SEXENIO?
2. ¿QUIÉN OTORGA ESTE RECONOCIMIENTO?
3. ¿QUÉ BENEFICIOS SE OBTIENEN?
4. ¿QUIÉN PUEDE PRESENTARSE?
5. ¿QUÉ SE VALORA?
6. ¿CÓMO SE VALORA?



## ¿QUÉ ES UN SEXENIO DE INVESTIGACIÓN?

Es el reconocimiento de la actividad investigadora llevada a cabo durante **seis años**, consecutivos o no.

## ¿QUIÉN OTORGA ESE RECONOCIMIENTO?

En primera instancia, para las universidades públicas y OPI es la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (**CNEAI**) de **ANECA** la que otorga el Sexenio.

En las universidades privadas, los otorga el Rector, tras la evaluación positiva de la ANECA-CNEAI, con la que tiene acuerdo para dicha evaluación.

## ¿QUÉ BENEFICIOS SE OBTIENEN?

- Prestigio académico.
- Complemento económico.
- Mayor puntuación en el I2.



## ¿QUIÉN PUEDE PRESENTARSE?



Entre otros, **profesores de universidades privadas**, como la **FPO**, que hayan firmado convenio con CNEAI para la evaluación de la actividad investigadora de sus profesores. Deben tener contrato laboral con FPO a fecha 31/12/2022, con cualquier dedicación (total o parcial).

## ¿QUÉ SE VALORA?



Las **cinco mejores aportaciones** que seleccione el investigador de su CV (artículos, libros, capítulos de libros, patentes, etc.).

## ¿CÓMO SE VALORA?



Se debe obtener **30 puntos** entre las cinco aportaciones (puntuadas cada una de 0 a 10) → **media de 6**.

# REQUISITOS

## DE LOS PROFESORES

- Último tramo evaluado positivo termine el **31/12/2016 o antes.**
- Los que no se hayan presentado anteriormente y cumplan un **mínimo de seis años evaluables a 31/12/2022.**

## DE LOS AÑOS SOMETIDOS A EVALUACIÓN

Para cada uno de los 6 años (con publicaciones o no) hay que acreditar (mediante contrato, hoja de servicios, etc) **VINCULACIÓN DE, AL MENOS, 8 MESES** con algún Centro de I+D (puede ser el mismo o diferentes y no importa el tipo de jornada).

## DE LA SOLICITUD

- Estar **dado de alta** en el Registro Unificado de Solicitantes (**RUS**) del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- **Disponer de certificado digital de la FNMT o tener DNI-e.**

## REGISTRO UNIFICADO DE SOLOCITANTES (RUS)

1. Seleccionar la opción → [Registro de Usuario](#)
2. Introducir el **DNI** (8 dígitos + letra, sin espacios)
3. Introducir los **datos de acceso**: usuario, clave y pregunta y respuesta de acceso.
4. Introducir los **datos personales y de notificación**.
5. Se enviará un correo electrónico, teniendo un **plazo de 15 días** para validar dicho correo y finalizar la creación del alta de usuario.
6. En este momento podrá acceder a la aplicación de RUS, de dos maneras: con usuario y contraseña, o con certificado electrónico.
7. Una de las opciones de menú es “**¿es además investigador?**” → seleccionar sí.

Para más información, se puede consultar la [Guía de Usuario RUS](#).

# CERTIFICADO DIGITAL FNMT

¿Cómo se puede obtener?

## CON ACREDITACIÓN PRESENCIAL EN UNA OFICINA

- 1. Configuración previa.** Instalar el software que se indica en este apartado.
- 2. Solicitud vía internet de su Certificado.** Al finalizar el proceso de solicitud, recibirá en su cuenta de correo electrónico un Código de Solicitud.
- 3. Acreditación de la identidad en una Oficina de Acreditación de Identidad.** Se requiere de cita previa. [LOCALIZADOR DE OFICINAS](#)
- 4. Descarga de su Certificado de Usuario.** Después de que haya acreditado su identidad y haciendo uso de su Código de Solicitud, desde aquí podrá descargar e instalar su certificado y realizar una copia de seguridad (**RECOMENDADO**).

## UTILIZANDO SU DNLe

- 1. Configuración previa.** Instalar el software que se indica en este apartado.
- 2. Solicitud con Certificado.** Al final de este proceso recibirá en su correo electrónico el Código de Solicitud.
- 3. Descarga de su Certificado de Persona Física.** Haciendo uso del código de solicitud podrá descargar e instalar su certificado y realizar una copia de seguridad (**RECOMENDADO**).

# ¿CÓMO SE CONSTRUYE UN SEXENIO?

- ✓ Seleccionando las **mejores 5 contribuciones** de su CV de los **6 años (sucesivos o no)** que va a someter a evaluación de actividad investigadora.
- ✓ Las fechas de publicación pueden ser de cualquiera de esos 6 años (**tramo a evaluar**) = **años sin aportaciones y otros con varias.**
- ✓ Si los 6 años no son sucesivos → **los años no seleccionados no se pueden evaluar en ocasiones posteriores.**
- ✓ Se deben incluir **2 aportaciones sustitutorias.**

## EJEMPLO PRÁCTICO

- ✓ **APORTACIÓN 1:** artículo publicado en 2007.
- ✓ **APORTACIÓN 2:** artículo publicado en 2008.
- ✓ **APORTACIÓN 3:** libro publicado en 2014.
- ✓ **APORTACIÓN 4:** artículo publicado en 2014.
- ✓ **APORTACIÓN 5:** patente concedida en 2016.
- ✓ **APORTACIÓN 6 (SUSTITUTORIA):** artículo publicado en 2016.
- ✓ **APORTACIÓN 7 (SUSTITUTORIA):** artículo publicado en 2016.

- ✓ 5 contribuciones + 2 sustitutorias.
- ✓ Años no consecutivos.
- ✓ Años sin aportaciones.
- ✓ Años con varias aportaciones.

X **NO** se podrá evaluar en otra convocatoria los años 2007-2016.



CONVOCATORIA INTERNA  
PARA LA EVALUACIÓN DE  
**SEXENIOS**  
DE INVESTIGACIÓN



DOCUMENTOS

[Convocatoria oficial ANECA Sexenios 2021.](#)

(se sustituirá por la 2022, cuando se publique)

- [Criterios específicos ANECA 2021.](#)

(se sustituirá por la 2022, cuando se publique)

- [Pasos para solicitar un Sexenio 2021–Guía OTRI](#)

- [Convocatoria interna FPO Sexenios 2022.](#)

- [Formulario de solicitud Sexenios.](#)

**Es importante rellenar este formulario** para que OTRI tenga constancia de todos los profesores que solicitan evaluación de sexenio.

- [Cuadro de aportaciones de Sexenios\\*](#)

- [CVN.](#)

- [Presentación Sexenios 2022.](#)



¿QUIÉN PUEDE  
PRESENTARSE?

Pueden presentarse a la convocatoria oficial de evaluación de actividad investigadora (Sexenios) de ANECA-CNEAI todos aquellos profesores que hayan sido **preevaluados positivamente en la convocatoria interna FPO.**

¿CUÁNDO PUEDE  
PRESENTARSE?

La convocatoria oficial ANECA-CNEAI se publica en diciembre de cada año. El plazo de presentación de solicitudes para el año 2022 está **previsto** que sea del **16/01/2023 al 06/02/2023.**

# CONVOCATORIA INTERNA FPO

## ¿Qué es? ¿Para qué sirve?

- Convocatoria interna que se abre cada año en **octubre**.
- Su objetivo es velar porque las solicitudes que se presenten a ANECA estén en **condiciones objetivas de ser tramitadas con éxito**.
- Compuesta por **profesores de todas las Facultades** expertos en Sexenios.

## Plazos

**14/10/2022**

**15/11/2022**

Debe solicitarse a través del  
**FORMULARIO DE SOLICITUD**

## Documentación a aportar

- **Cuadro de aportaciones\***
- **CVN normalizado**
- **Hojas de servicio no FPO, en su caso**

## \*CUADRO DE APORTACIONES PARA ARTÍCULOS

|  | APORTACIÓN 1 | APORTACIÓN 2 | APORTACIÓN 3 | APORTACIÓN 4 | APORTACIÓN 5 | APORTACIÓN 6<br>SUSTITUTORIA | APORTACIÓN 7<br>SUSTITUTORIA |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------------------------|------------------------------|
| AUTORES (en orden de firma)  |              |              |              |              |              |                              |                              |
| AÑO DE PUBLICACIÓN   |              |              |              |              |              |                              |                              |
| TÍTULO DEL ARTÍCULO  |              |              |              |              |              |                              |                              |
| TÍTULO DE LA REVISTA   |              |              |              |              |              |                              |                              |
| ISSN   |              |              |              |              |              |                              |                              |
| VOLUMEN  |              |              |              |              |              |                              |                              |
| PÁGINA DESDE   |              |              |              |              |              |                              |                              |
| PÁGINA HASTA   |              |              |              |              |              |                              |                              |
| DOI (en versión corta. Consulta en <a href="https://www.doi.org/">https://www.doi.org/</a> )   |              |              |              |              |              |                              |                              |
| <b>BREVE RESUMEN</b> (Saltos de línea y espacios incluidos con un <b>máximo 4.000 caracteres</b> ).<br><u>Este resumen deberá redactarse necesariamente en español y no será válido en inglés.</u>   |              |              |              |              |              |                              |                              |
| <b>INDICIOS DE CALIDAD:</b> Índice de impacto, cuartil, año y número de veces citado (saltos de línea y espacios incluidos con un <b>máximo 4.000 caracteres</b> ).<br><u>Esta información deberá redactarse necesariamente en español y no será válida en inglés.</u> |              |              |              |              |              |                              |                              |

## \*CUADRO DE APORTACIONES PARA LIBROS, CAPÍTULOS DE LIBROS, PRÓLOGOS, EDICIÓN CRÍTICA, ETC.

|  | APORTACIÓN 1 | APORTACIÓN 2 | APORTACIÓN 3 | APORTACIÓN 4 | APORTACIÓN 5 | APORTACIÓN 6<br>SUSTITUTORIA | APORTACIÓN 7<br>SUSTITUTORIA |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------------------------|------------------------------|
| <b>AUTORES</b> (en orden de firma)   |              |              |              |              |              |                              |                              |
| <b>AÑO DE PUBLICACIÓN</b>  |              |              |              |              |              |                              |                              |
| <b>TÍTULO DEL CAPÍTULO Y/O LIBRO</b>   |              |              |              |              |              |                              |                              |
| <b>EDITORIAL</b>   |              |              |              |              |              |                              |                              |
| <b>ISBN</b>  |              |              |              |              |              |                              |                              |
| <b>PÁGINA DESDE</b>  |              |              |              |              |              |                              |                              |
| <b>PÁGINA HASTA</b>  |              |              |              |              |              |                              |                              |
| <b>BREVE RESUMEN</b> (Saltos de línea y espacios incluidos con un <b>máximo 4.000 caracteres</b> ).<br><u>Este resumen deberá redactarse necesariamente en español y no será válido en inglés.</u>   |              |              |              |              |              |                              |                              |
| <b>INDICIOS DE CALIDAD:</b> Índice de impacto, cuartil, año y número de veces citado (saltos de línea y espacios incluidos con un <b>máximo 4.000 caracteres</b> ).<br><u>Esta información deberá redactarse necesariamente en español y no será válida en inglés.</u> |              |              |              |              |              |                              |                              |

## \*CUADRO DE APORTACIONES PARA PATENTES O MODELOS DE UTILIDAD

|  | APORTACIÓN 1 | APORTACIÓN 2 | APORTACIÓN 3 | APORTACIÓN 4 | APORTACIÓN 5 | APORTACIÓN 6<br>SUSTITUTORIA | APORTACIÓN 7<br>SUSTITUTORIA |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------------------------|------------------------------|
| <b>AUTORES</b> (en orden de firma)   |              |              |              |              |              |                              |                              |
| <b>AÑO</b>   |              |              |              |              |              |                              |                              |
| <b>NÚMERO DE LA PATENTE</b>  |              |              |              |              |              |                              |                              |
| <b>PAÍS DONDE SE SOLICITÓ</b>  |              |              |              |              |              |                              |                              |
| <b>ÁMBITO</b>  |              |              |              |              |              |                              |                              |
| <b>¿ESTÁ EN EXPLOTACIÓN?</b>   |              |              |              |              |              |                              |                              |
| <b>¿TIENE EXAMEN PREVIO?</b> (Tipo B2)   |              |              |              |              |              |                              |                              |
| <b>TIPO DE EXTENSIÓN:</b> nacional, europea o internacional.   |              |              |              |              |              |                              |                              |
| <b>OTROS DATOS</b>   |              |              |              |              |              |                              |                              |
| <b>BREVE RESUMEN</b> (Saltos de línea y espacios incluidos con un <b>máximo 4.000 caracteres</b> ).<br><u>Este resumen deberá redactarse necesariamente en español y no será válido en inglés.</u>   |              |              |              |              |              |                              |                              |
| <b>INDICIOS DE CALIDAD:</b> Índice de impacto, cuartil, año y número de veces citado (saltos de línea y espacios incluidos con un <b>máximo 4.000 caracteres</b> ).<br><u>Esta información deberá redactarse necesariamente en español y no será válida en inglés.</u> |              |              |              |              |              |                              |                              |



# CONVOCATORIA OFICIAL DE ANECA

## ¿Cuándo tiene lugar? ¿Qué plazos hay?

- Se **publica** en el mes de **diciembre** de cada año:
  - Criterios específicos
  - Comités Asesores
  - Convocatoria
- El plazo de presentación de solicitudes para el año 2022 está **previsto** que sea del **16/01/2023 al 06/02/2023**.

## Evaluación

- Hay que elegir en la solicitud un **Campo científico** entre los 11 existentes.
- Los Comités Asesores aplican:

### DISCRECIONALIDAD TÉCNICA

↓  
Código ético + criterios  
generales y específicos

## Documentación a aportar

- **CV completo:** se recomienda (no obligatorio) la presentación en [formato normalizado CVN](#).
- **Hoja de servicios (\*)** (de fecha posterior al día de la publicación en BOE de la convocatoria oficial de ANECA), **copia de contrato, credencial de beca, etc.**, con un Centro/s de I+D justificando la vinculación para cada uno de los 6 años.
- **PDF de cada una de las aportaciones** (también de las sustitutorias).
- (\*) La de FPO solicitar directamente a DdP



## PROCESO ADMINISTRATIVO

- 1. Impreso de solicitud firmado**
- 2. CV abreviado donde el interesado indicará, para el período de seis años sometido a evaluación, las cinco aportaciones más relevantes.**
  - 2.1. Cada aportación irá acompañada de un breve resumen que contenga los objetivos y resultados más de la investigación. Se podrán sustituir los resúmenes individualizados por uno sólo que se refiera a todas ellas.**
  - 2.2. Las aportaciones presentadas deberán haber sido publicadas durante el período para el que se solicita la evaluación. No se tendrán en cuenta publicaciones «aceptadas».**
- 3. CV completo, que se cumplimentará siguiendo el siguiente modelo: proyectos, publicaciones, estancias y congresos (CVN recomendado, no obligatorio)**



## EL PROCESO DE SOLICITUD DE SEXENIO

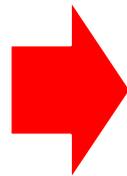
EL SOLICITANTE SELECCIONA LAS CINCO MEJORES CONTRIBUCIONES DE SU CV EN UN PERIODO DE 6 AÑOS E INTRODUCE LOS DATOS EN UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA

**El Solicitante elige una o dos comisiones priorizadas por las que desea ser evaluado**

**La Comisión evalúa colectivamente las contribuciones. Cada contribución en el informe final lleva una puntuación entre 0-10. Si la media supera el 6 se informa favorablemente**

**INFORME  
POSITIVO.  
TRAMO**

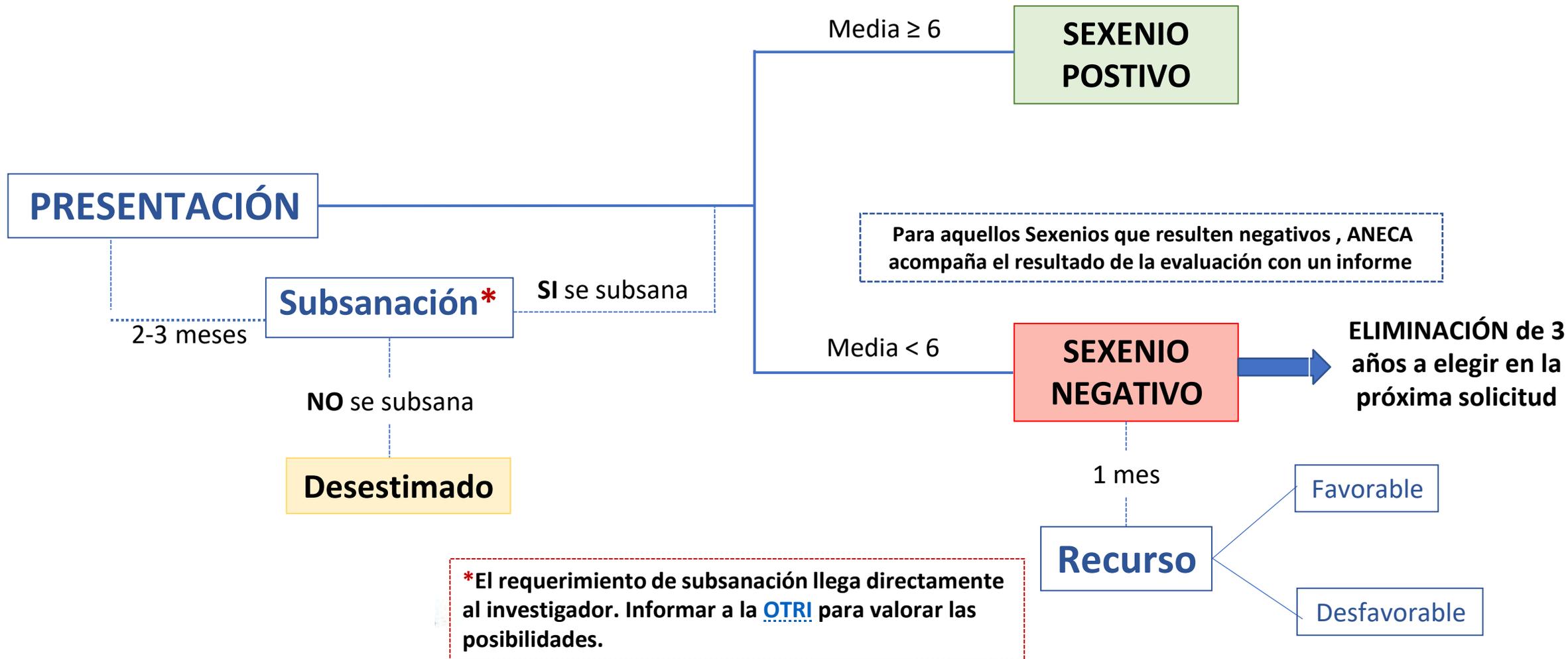
**INFORME  
NEGATIVO.  
NO TRAMO**



**En este caso se ofrece la puntuación exacta de cada contribución y la causa  
POSIBILIDAD DE RECURSO DE ALZADA**



# PROCESO DE EVALUACIÓN DE ANECA





## Los principios de selección y autoevaluación

- El proceso de evaluación es selectivo ya que NO se evalúa todo el currículum del investigador.
- En su primera fase es autoevaluativo ya que es el propio investigador el que ha de escoger sus mejores publicaciones para su evaluación



## FUNDAMENTOS DE LA EVALUACIÓN DE ANECA

### ¿Qué tipo de publicaciones podemos presentar en ANECA?

#### Cinco aportaciones ordinarias ¿Cuáles?

- Artículos de valía científica en revistas de reconocido prestigio en su ámbito; libros; capítulos de libro; prólogos, introducciones y anotaciones a textos de reconocido valor científico en su área de conocimiento; patentes o modelos de utilidad, de importancia económica demostrable.
- En determinadas áreas de conocimiento, son también aportaciones ordinarias los desarrollos tecnológicos, proyectos arquitectónicos singulares, creaciones artísticas, actas de congresos de relevancia.

Excepcionalmente aportaciones extraordinarias: Informes, estudios, dictámenes; trabajos técnicos, artísticos; participación en exposiciones, excavaciones; dirección de tesis; comunicaciones a congresos.



ANECA

## FUNDAMENTOS DE LA EVALUACIÓN DE ANECA

### ¿Qué se tiene en cuenta para valorar las cinco contribuciones presentadas?

- La contribución al progreso del conocimiento científico
- La participación del solicitante en los trabajos. Hay que argumentar participación/contribución y orden de firma
- Relevancia científica del medio en que se publica la aportación: Impacto en el caso de las revistas y editorial para los libros
- Número de citas recibidas por la aportación
- Reseñas en revistas especializadas recibidas (libros)
- Para creaciones artísticas: premios y distinciones recibidas
- En patentes: datos de explotación económica

# ¿CÓMO CUMPLIMENTAR ADECUADAMENTE UNA SOLICITUD?



La solicitud en la web de la [ANECA](#) consta de **tres bloques** (ver detalles en Anexo)

## 1. DATOS SOLICITANTE

- Se debe incluir el **Código ORCID**
- Tipo de convocatoria → **Convocatoria convenio**.
- **Cuerpo** → elegir el que más se asemeje de las universidades públicas.
- **Campo** por el que solicita ser evaluado.

## 2. DOCUMENTACIÓN

- **Hoja de servicios FPO** y otras, en su caso.
- **CV completo** (se recomienda [normalizado](#)).

## 3. APORTACIONES

- **Tramo** seleccionado.
- **Datos de cada aportación + 2 sustitutorias** → es la información que se proporciona en el cuadro de aportaciones.

# ¿CÓMO CUMPLIMENTAR ADECUADAMENTE UNA SOLICITUD?

Una vez finalizado el proceso de solicitud, el aplicativo web generará **dos PDF descargables:**

## 1. DOCUMENTO DE SOLICITUD



AGENCIA NACIONAL DE  
EVALUACIÓN DE LA  
CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Nº EXPEDIENTE:  
FECHA EXPEDIENTE:  
NUM. REGISTRO:

NOMBRE:  
CÓD. DE IDENTIFICACIÓN:  
CORREO ELECTRÓNICO:

**Procedimiento:** Convocatoria Sexenios Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (Convocatoria 2021, Campos 1-11)

## 2. JUSTIFICANTE DE REGISTRO



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



SERVICIOS  
COMUNES



## RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General del Ministerio de Universidades  
Fecha y hora de registro en:  
Fecha presentación:  
Número de registro:  
Tipo de documentación física:  
Enviado por SIR:

**Para poder ser evaluado por ANECA es imprescindible enviar (por e-mail) estos dos documentos a [OTRI](#)**

# **MÓDULO 2. CRITERIOS**

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS POR CAMPO**



## COMISIONES DE EVALUACIÓN DE ANECA

**Existen 14 Comisiones de evaluación repartidas en 11 campos de conocimiento y el solicitante tiene que seleccionar por el que quiere ser evaluado:**

- 1. Matemáticas y Física**
- 2. Química**
- 3. Biología Celular y Molecular**
- 4. Ciencias Biomédicas**
- 5. Ciencias de la Naturaleza**
- 6. Ingenierías y Arquitectura**
  - 6.1. Tecnologías Mecánicas y de la Producción**
  - 6.2. Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica**
  - 6.3. Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo**
- 7. Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación**
  - 7.1. Ciencias Sociales, Políticas , del Comportamiento y de Estudios de Género**
  - 7.2. Ciencias de la Educación**
- 8. Ciencias Económicas y Empresariales**
- 9. Derecho y jurisprudencia**
- 10. Historia, Geografía y Artes**
- 11. Filosofía, Filología y Lingüística**

Campos que evalúa cada Comité



## CRITERIOS ESPECÍFICOS ANECA 2021 (ver detalles en Anexo)

| CAMPO                                  | PRIMERA OPCIÓN  | SEGUNDA OPCIÓN                                 | TERCERA OPCIÓN                            | CUARTA OPCIÓN   |
|--|---|--|---|-----------------|
| <u>1. FÍSICA</u>                       | 4 T1 JCR  | 3T1 y 2T2 JCR                                  | -   | -               |
| <u>1. MATEMÁTICAS</u>                  | 3 T1 JCR  | Todas T1 o T2 JCR                              | -   | -               |
| <u>2. QUÍMICA</u>                      | 5Q1 JCR   | -  | -   | -               |
| <u>3. BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR</u> | 5 Q1 JCR  | 5 Q2 JCR, en 3 autor con papel relevante (AR). | 2Q2 + 2Q3 + 1Q4 JCR con AR en todas ellas | 3D1 AR en todas |
| <u>4. CIENCIAS BIOMÉDICAS</u>          | 2 Q1 + 3Q2 JCR  | 3 Q1 + 1Q2 + 1Q3 JCR                           | 4Q1 + 1 nivel menor JCR                   | -               |
| <u>5. CIENCIAS DE LA NATURALEZA</u>    | <ul style="list-style-type: none"><li>• 5Q2 JCR</li><li>• 5Q3 JCR</li></ul> | 3 D1 JCR + 1 nivel menor JCR                   | 4 Q1 JCR + 1 nivel menor JCR              | -               |



## CRITERIOS ESPECÍFICOS ANECA 2021 (ver detalles en Anexo)

| CAMPO   | PRIMERA OPCIÓN  | SEGUNDA OPCIÓN                           | TERCERA OPCIÓN         | CUARTA OPCIÓN |
|---|---|--|------------------------|---------------|
| <a href="#"><u>6.1. TECNOLOGÍAS MECÁNICAS Y DE LA PRODUCCIÓN</u></a>                  | 4 patentes + otra aportación  | 4 T1 JCR + otra aportación               | -                      | -             |
| <a href="#"><u>6.2. INGENIERÍAS DE LA COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA</u></a> | 2 Q1/Q2 JCR + 1 Q3 JCR + otra aportación  | 1 Q1/Q2 JCR + 3 Q3 JCR + otra aportación | Ponencias en congresos | -             |
| <a href="#"><u>6.3. ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO</u></a>  | <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Perfil tecnológico</b> : 3 aportaciones (patentes, artículos JCR, SJR, o revistas especializadas, libros o capítulos en editoriales SPI) + 2 aportaciones menores (proyectos, desarrollos y comisariados).</li><li>• <b>Perfil no tecnológico</b>: aportaciones igual que el tecnológico + 3 aportaciones menores.</li></ul> |  |                        |               |



## CRITERIOS ESPECÍFICOS ANECA 2021 (ver detalles en Anexo)

| CAMPO  | CRITERIOS   |
|--|---|
| <a href="#"><u>7.1. CC SOCIALES, POLÍTICAS, DEL COMPORTAMIENTO Y DE ESTUDIOS DE GÉNERO</u></a> | <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Sociología, Ciencias Políticas, Administración y Comunicación:</b> 2 JCR (mejor) o SJR (peor) + 3 menores.</li><li>• <b>Psicología:</b> 4 JCR de los cuales 3 Q1 / Q2 y otra.</li><li>• <b>Biblioteconomía y Documentación:</b> 4 JCR / SJR de los cuales 3 Q1 ó Q2 y otra.</li><li>• <b>Estudios de Género:</b> 4 JCR de los cuales 3 Q1 / Q2 y otra</li><li>• <b>Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales e Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales:</b> 2 JCR / SJR + 3 otros</li><li>• <b>Otros:</b> 4 JCR de los cuales 3 Q1 / Q2 JCR y otro</li></ul> |
| <a href="#"><u>7.2. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</u></a>   | 2 JCR / SJR + 3 otros   |
| <a href="#"><u>8. CC ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</u></a>  | <ul style="list-style-type: none"><li>• 5 revistas “relevantes” JCR</li><li>• 2 JCR “relevancia muy significativa” + 3 otros</li></ul>  |



## CRITERIOS ESPECÍFICOS ANECA 2021 (ver detalles en Anexo)

| CAMPO   | CRITERIOS   |
|---|---|
| <u>9. DERECHO Y JURISPRUDENCIA</u>            | Publicaciones en revistas (P. Ej. Sello FECYT) y editoriales (SPI) prestigiosas de aportaciones novedosas, no material docente.   |
| <u>10. HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTES</u>        | <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Historia y Arte:</b> 1 libro monográfico internacional SPI / 2 artículos JCR / SJR / 1 artículo internacional + 1 capítulo de libro</li><li>• <b>Música:</b> Composiciones publicadas o estrenadas o en musicología ediciones críticas.</li><li>• <b>Geografía:</b> 3 artículos JCR / SJR + 2 libros o capítulos SPI.</li><li>• <b>Bellas Artes:</b> Exposiciones u obra premiada o trabajos de conservación o restauración o encargos artísticos institucionales o empresariales.</li></ul> |
| <u>11. FILOSOFÍA, FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA</u> | <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 libro monográfico indexado internacional</li><li>• 2 revistas indexadas</li><li>• 1 artículo internacional + 1 capítulo de libro</li></ul>  |

# **MÓDULO 3. ASPECTOS PRÁCTICOS**

## **PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE LA SOLICITUD DE SEXENIOS**

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Cuestiones generales

### 1. ¿Qué es un tramo?

Un tramo (o sexenio) es un **período investigador de seis años** que pueden ser **consecutivos o no**. Los años han de ser **naturales** (comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre).

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Cuestiones generales

### 2. ¿Los seis años a seleccionar deben ser consecutivos?

- **No es necesario**, pueden seleccionarse años “salteados” si esto nos conviene. Por ejemplo podría solicitar que se me evaluaran los años 2004, 2007, 2009, 2011, 2012, 2013.
- En este caso hay que tener en cuenta que los **años no seleccionados** (2005,2006,2008 y 2010) **NO se pueden solicitar en el futuro**.
- **Tampoco** se pueden incluir en el sexenio **años previos a un periodo ya solicitado**.
- Lógicamente, lo mejor es no “perder” años si no es estrictamente necesario.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Cuestiones generales

3. ¿Que tipos de tramos hay?

**Actualmente sólo hay un tipo de tramo, el tramo de investigación,** en el que se evalúa la producción científica de acuerdo con los criterios establecidos.

La evaluación de la transferencia se evalúa en una convocatoria diferente, que aún no se ha publicado, con requisitos y características propias.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Cuestiones generales

4. ¿Qué se entiende por período investigador?

Es el **tiempo posterior a la obtención de la licenciatura, grado, ingeniería, arquitectura o equivalente**, en que el solicitante ha realizado una **actividad investigadora** con resultados concretos y durante el cual se ha tenido **vinculación contractual** con una universidad o centro de investigación.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Cuestiones generales

### 5. ¿ Qué es un sexenio vivo o activo?

- Se trata de un concepto introducido en 2012 en el Real Decreto de medidas urgentes de racionalización de gasto público.
- Es un **sexenio que está vigente**. Por ejemplo, un investigador con sexenio concedido hasta el año 2013 tendrá su sexenio activo hasta 2019 que es cuando le tocaría pedir de nuevo.
- En 2022 dejan de tener sexenio vivo los investigadores con sexenio concedido hasta 2016.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Cuestiones generales

6. ¿Es necesario que en el período sometido a evaluación el régimen de dedicación haya sido a tiempo completo?

**No.** El régimen de dedicación de la persona solicitante puede haber sido o ser en la actualidad a tiempo parcial. Sin embargo, en cualquier caso, el período de vinculación debe haber sido, como mínimo, de ocho meses para que pueda ser considerado un año natural.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Cuestiones generales

7. ¿Qué supone la obtención de un tramo (sexenio) favorable?

En primer lugar, reconoce un **mérito individual de la actividad de investigación** de la persona solicitante y, en segundo lugar, es un requisito previo a la **percepción de la retribución adicional** por méritos de investigación.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Cuestiones generales

8. ¿Quién puede pedir la evaluación de su actividad investigadora para la obtención de un tramo?

**Cualquier interesado que mantenga una relación contractual con la FPO a tiempo completo o parcial en el momento de presentar la solicitud.**

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Cuestiones generales

9. ¿En qué consisten las retribuciones adicionales?

Las retribuciones adicionales consisten en un **complemento adicional a su salario que se concreta en un pago único anual durante un periodo de seis años**. El pago se interrumpiría en caso de fin de la relación laboral con la FPO.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Cuestiones generales

10. ¿Cuál es el importe de las retribuciones adicionales?

Esta información estará disponible en el Vicerrectorado de Investigación y Postgrado de la UO **a partir de enero de 2023.**

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Vinculación

11. ¿A partir de cuándo se puede someter a evaluación la actividad investigadora?

El solicitante podrá someter a evaluación toda su actividad de investigación **a partir de la obtención de la licenciatura, grado, ingeniería, arquitectura o equivalente, y siempre que exista una vinculación laboral** con la FPO en el momento de presentar la solicitud.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Vinculación

### 12. ¿Cómo se justifica la vinculación?

- La vinculación se demostrará mediante **hoja de servicios de la FPO, o de otra universidad o centro de investigación**. Alternativamente a lo anterior, se podría justificar también mediante **copia de contratos, nombramientos, credenciales de becario o documentos similares**.
- En el caso de que en el objeto del contrato, nombramiento, credencial de becario o documentos similares no conste explícitamente que se han realizado tareas de investigación y/o docencia, habrá que aportar la memoria de investigación de la institución donde conste su colaboración; un certificado con las tareas realizadas relacionadas con la investigación y/o docencia y las publicaciones derivadas de esta etapa. En el certificado que emita la institución hay que indicar el día, mes y año de inicio y el día, mes y año final de la colaboración.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Vinculación

13. ¿Pueden someterse a evaluación años para los que no puede demostrarse la vinculación a una institución docente o de investigación?

**No.** La persona solicitante deberá demostrar, mediante hoja de servicios de la universidad o del centro de investigación o bien a través de copia de contratos, nombramientos, credenciales de becario o documentos similares, su vinculación a estas instituciones.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Vinculación

14. ¿Pueden alegarse en el currículum méritos correspondientes a años sin vinculación a instituciones docentes o de investigación y no sometidos a evaluación?

**No** . Los méritos alegados deben corresponder a años en los que la persona solicitante ha estado vinculada a una institución docente o de investigación y que, por otra parte, han sido sometidos a evaluación

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Vinculación

15. ¿Puedo someter a evaluación publicaciones de años previos a la vinculación de mi universidad actual?

- **Sí**, siempre y cuando se pueda acreditar vinculación de al menos 8 meses por año con alguna universidad, centro de I+D..., etc mediante beca, contrato o certificado de docencia.
- Si no contamos con dicha vinculación, **NO** se aceptará el trabajo publicado en dicho año.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Documentación

16. ¿Cuántas aportaciones deben hacerse constar en la solicitud?

Deben hacerse constar obligatoriamente un **máximo de cinco aportaciones** por tramo sometido a evaluación. Se pueden presentar otras **dos aportaciones sustitutorias** para el caso de que en las cinco primeras dos de ellas no alcancen la puntuación suficiente y sea recomendable sustituirlas.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Documentación

17. ¿Se pueden presentar publicaciones aceptadas pero aún no publicadas?

**No.** Sólo pueden presentarse aportaciones científicas que hayan sido efectivamente publicadas en papel durante el período sometido a evaluación (en caso de publicaciones papel y digital).

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Documentación

18. ¿Qué modelos de CV completo se aceptan?

El **CV normalizado** (Ver ejemplo en <https://cvn.fecyt.es/>). Este currículum también se podrá generar a través de CIENTIA, la aplicación informática para el mantenimiento de CV individuales del profesorado de la FPO, que permite generar directamente los modelos normalizados CVN del FECYT y CV de Carrera Académica de la FPO. Se accede a partir del portal del universitario, haciendo click en "Aplicaciones" situado en el menú a la izquierda de la pantalla.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Evaluación

19. ¿Cuál es el plazo de evaluación?

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) comunicará a la FPO el resultado de la evaluación en un plazo **máximo de seis meses** tras el cierre de la convocatoria.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Evaluación

20. ¿Quién resuelve la aceptación o denegación del sexenio?

El **decano de la FPO**, una vez recibida la evaluación, resolverá expresamente aceptando o denegando el sexenio.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Evaluación

21. ¿Puede interponerse recurso contra la decisión del Rector?

**Sí**, la decisión es recurrible dentro del plazo de **30 días naturales** contados a partir de la recepción de la comunicación resolutoria por el interesado.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Evaluación

### 22. ¿Cómo es el proceso de evaluación de ANECA?

- En primer lugar hay una **revisión administrativa** de la solicitud donde se comprueba que los datos consignados son correctos, y que la documentación está completa.
- Aquí se nos podrá requerir la **subsanción** de la solicitud, documentación adicional, etc. En caso de no subsanarse la documentación, la solicitud se desestima **(NO ES UNA DENEGACIÓN)**.
- En segundo lugar, se produce la **evaluación científica** por parte de las comisiones.
- Las **resoluciones** se suelen notificar a en junio-julio.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Evaluación

### 23. ¿Cómo se puntúa?

- Cada una de las 5 aportaciones se puntúa **entre 0 y 10 puntos**.
- Es necesario obtener una **media de 6 puntos** para lograr el tramo de investigación.
- Sólo se informa al interesado de las puntuaciones individuales de cada aportación en caso de denegación.
- En caso de concesión del sexenio, únicamente se le notifica dicha concesión.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Evaluación

24. ¿Quiénes forman las Comisiones de Evaluación?

- Cada comisión está formada por entre **5 y 9 miembros (1 presidente + vocales)** de distintas áreas de conocimiento recogidas en cada campo de evaluación
- Se trata de **catedráticos** de universidad o **profesores** de investigación **del CSIC con al menos 3 sexenios reconocidos.**
- Las comisiones se **renuevan parcialmente cada año**, lo que asegura la continuidad en la aplicación de los criterios de evaluación.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Evaluación

25. ¿En qué consisten esos criterios?

- Estos criterios se basan esencialmente en los **índices bibliométricos** aceptados mayoritariamente por la comunidad científica.
- En las áreas de Ciencias, y Economía estos criterios se cumplen estrictamente.
- En las restantes áreas de Sociales, en Ingenierías, y especialmente en Derecho, Artes y Humanidades existe una mayor discrecionalidad al no haber consenso sobre índices de calidad.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Evaluación

### 26. Entonces, ¿la Comisión no lee los trabajos?

- **No**, la valoración se basa en criterios de calidad asociados al medio de publicación no a los contenidos en sí. Se infiere la calidad del artículo a partir del medio de publicación.
- En áreas de Humanidades y Derecho pese a poder publicar en buenas revistas, pueden entrar a valorar calidad de contenidos. Entran en juego valoraciones subjetivas

| ¿Es esta aportación adecuada a la convocatoria? | ¿Utiliza un medio de difusión adecuado? | ¿Sigue una línea de investigación coherente? | ¿Es sustituible por otra de más calidad del C.V.? | PUNT. |
|---|---|--|---|-------|
| S   | S                                       | S  | N   | 5.0   |

Observaciones: APORTACION PUBLICADA EN UN MEDIO DE DIFUSION RECONOCIDO, PERO CARECE DE LA CALIDAD Y ENTIDAD EXIGIDAS A UN TRABAJO CIENTIFICO EN ESTE CAMPO.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Evaluación

27. Los años no sometidos a evaluación ¿pueden ser elegidos en evaluaciones posteriores?

Los años no sometidos a evaluación, **no pueden ser ya seleccionados en evaluaciones posteriores.**

| 1er año |                 | 2º año | 3er año |                 | 4º año | 5º año | 6º año |
|---------|-----------------|--------|---------|-----------------|--------|--------|--------|
| 2004    | Año no incluido | 2006   | 2007    | Año no incluido | 2009   | 2010   | 2011   |

En este ejemplo, los años que aparecen no sometidos a evaluación (2005 y 2008) no pueden ser elegidos en posteriores evaluaciones.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Evaluación

28. Los años no sometidos a evaluación entre dos tramos ¿pueden ser elegidos en evaluaciones posteriores?

**No.** Estos años tampoco podrán elegirse en posteriores evaluaciones. Además, hay que tener en cuenta que en el caso que el primero de los tramos normales fuera desfavorable no se podrá someter a evaluación en ninguna otra convocatoria, independientemente del resultado del segundo tramo.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Evaluación

29. Si un tramo es evaluado negativamente, ¿se puede volver a someter a una evaluación posterior en el mismo periodo evaluado negativamente?

**No.** El mismo tramo no puede volver a someterse a una evaluación posterior. Sin embargo, sólo en el caso de evaluación desfavorable, se podrá construir un nuevo período de seis años, “rescatando” únicamente tres de los seis años seleccionados en el periodo que ha resultado denegado. De esta forma, el nuevo sexenio a evaluar, tendrá que ser presentado al menos tres años después de la fecha del último año seleccionado en el sexenio evaluado negativamente.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Evaluación

### 30. ¿Cómo se valoran los trabajos en coautoría?

- En las áreas de **Ciencias/ Ingenierías** es conveniente ocupar en alguno de los trabajos posiciones relevantes en la cadena de autoría (1er o último firmante). En cualquier caso, mencionar en la solicitud la labor desarrollada.
- En las áreas de **Sociales** hay que evitar un número excesivo de autores. Además es conveniente ocupar en alguno de los trabajos posiciones relevantes en la cadena de autoría (1er o último firmante)
- En las áreas de **Humanidades y Derecho** la coautoría se penaliza, salvo que esté plenamente justificada.
  - En caso de que haya otros trabajos elegibles, se recomienda evitar trabajo en coautoría en dichas áreas
  - Se recomienda si no existen aportaciones alternativas justificar muy exhaustivamente la participación del autor

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Procedimiento

31. ¿Cuál es el procedimiento de la FPO para la solicitud concreta de la evaluación de los tramos de investigación denominados sexenios?

El procedimiento se inicia con una **convocatoria interna** para la revisión de solicitudes presentadas. La FPO emite una valoración sobre dichas solicitudes y, posteriormente recomienda a los solicitantes que cumplan con los requisitos formales y de calidad en las aportaciones que se presenten a la convocatoria oficial. Esta convocatoria se publica normalmente en el mes de diciembre.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Procedimiento

32. Es mi primera solicitud y no tengo claro qué años elegir

- La primera solicitud es muy importante ya que **marcará los periodos a elegir en el futuro.**
- No podremos pedir años previos al periodo elegido.
- Con carácter general **se recomienda incluir los años más antiguos** que nos permitan cumplir los criterios específicos de nuestro campo
- Hay que tener en cuenta que se nos evaluará con cargo a los criterios de 2022, no con los vigentes en el año de publicación del trabajo.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Procedimiento

33. ¿Es adecuado que todas o casi todas las aportaciones sean de la misma revista o editorial?

- Es aceptable, pero en la medida de lo posible **se recomienda que los trabajos NO se concentren en una única revista.**
- En el campo 10 se menciona desde 2013 que *“la recurrencia no justificada de artículos en una misma revista podrá reducir la calificación asignada a una aportación.”*
- Puede levantar dudas acerca de la capacidad del investigador de publicar en otras revistas.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Procedimiento

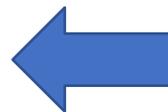
34. ¿Es adecuado pedir más de un sexenio en la misma convocatoria?

- Es **desaconsejable** salvo que se cuente con un CV de muy alto nivel.
- Pidiendo varios sexenios en la misma convocatoria, existe el riesgo de perder varios años de carrera científica al no poder recuperar en caso de denegación del primer sexenio los tres años preceptivos.

| SEXENIO 1 |      |      |      |      |      |
|-----------|------|------|------|------|------|
| 2000      | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |

| SEXENIO 2 |      |      |      |      |      |
|-----------|------|------|------|------|------|
| 2006      | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |



En caso de denegación del primer sexenio no podemos “rescatar” años ya que hemos pedido sexenio con periodo posterior

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Procedimiento

35. En caso de artículos en coautoría evaluados con anterioridad a nuestro coautor, ¿conviene seleccionar ese trabajo en mi solicitud?

- En caso de trabajos **“aprobados”**, **sí, sin duda**. Puede indicarse en la solicitud que ya fue evaluado previamente de forma positiva a un coautor
- En caso de trabajos **“no aprobados”**, **no es recomendable**. En cualquier caso la valoración no tiene por qué ser la misma que a nuestro coautor. Lógicamente en este caso **no** conviene indicar que fue previamente evaluado de forma negativa

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Procedimiento

36. Me han denegado el sexenio la última vez, ¿es adecuado volver a incluir las publicaciones “aprobadas”?

- **Sí**, en caso de denegación previa, con carácter general hay que volver a incluir las aportaciones aprobadas, ya que la comisión debe respetar esa misma puntuación **(si no existen modificaciones sustanciales en los criterios de evaluación)**.
- Es importante mencionar en la solicitud la puntuación exacta recibida en la anterior convocatoria.
- Además, se deben aportar los indicios de calidad adicionales (citas,...) que la aportación haya cosechado en ese tiempo

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Procedimiento

37. ¿Qué ocurre si no he seleccionado “mis mejores 5 aportaciones”?

- La CNEAI puede de oficio cambiar alguna de las aportaciones del solicitante si estima que hay otras de mayor valía dentro del CV completo.
- Dado el gran número de solicitudes a evaluar por parte de las comisiones, es lógico deducir que **no todas las comisiones ni en todos los casos se examina el CV completo del solicitante de forma exhaustiva.**

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Procedimiento

38. Me veo muy al límite...¿me presento o no me presento?

- En las áreas de Ciencias, Ingenierías y Economía, si no cumples estrictamente los criterios orientativos, **NO** te presentes.
- En las áreas de Sociales y Humanidades existe una mayor subjetividad, por tanto hay que preguntarse:
  1. ¿tengo algún trabajo *potente* que pueda salir el próximo año?
  2. ¿puedo dejar libre el último o últimos años?

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Procedimiento

1. ¿Tengo algún trabajo potente que pueda salir el próximo año?
  - Si es así, y puede ser clave para el sexenio, espera un año.
  - Si no es así, preséntate ya, el año que viene estarás en la misma situación.
2. ¿Puedo dejar libre el último o últimos años?
  - Si es así, preséntate; en caso de denegación podrás pedir de nuevo el próximo año (si dejas 2020 y 2021 libres) o en dos años (si dejas solo 2021 libre)

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Procedimiento

39. ¿Cuántos autores se recomienda que deben firmar, como máximo, un artículo científico?

| CATEGORÍA                                | N.º AUTORES |
|--|-------------|
| Agricultura                              | 4           |
| Bioquímica y Biología Molecular          | 5           |
| Ciencias de la Computación / Informática | 3           |
| Ciencias de la Alimentación              | 4-5         |
| Ciencias de los Materiales               | 5           |
| Ciencias Sociales                        | 3-4         |
| Comunicaciones                           | 3           |
| Derecho                                  | 1-2         |
| Economía                                 | 2-3         |
| Farmacia y Farmacología                  | 5           |

| CATEGORÍA                           | N.º AUTORES |
|-------------------------------------|-------------|
| Filosofía y Filología               | 1-2         |
| Ganadería y Pesca                   | 5           |
| Historia                            | 1-2         |
| Ingeniería Civil y Arquitectura     | 3           |
| Ingeniería Eléctrica y Electrónica  | 4           |
| Resto de Ingenierías                | 3           |
| Matemáticas                         | 2-3         |
| Medicina, Enfermería y Fisioterapia | 6           |
| Psicología                          | 3           |
| Química                             | 4-5         |

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS. Procedimiento

### 40. ¿Qué recomendaciones son interesantes a la hora de presentar un sexenio?

- Solicitar la evaluación de un único tramo: Si se solicita más de un tramo y se concediese sólo la evaluación positiva del tramo más reciente supondría la imposibilidad de utilizar los años del tramo denegado para la construcción de un nuevo período a evaluar.
- Esperar a cumplir los criterios específicos y generales para el tramo sometido a evaluación: Si no se tiene suficiente producción académica, es preferible esperar, ya que una denegación conlleva penalizar tres años.
- Comprobar que se tiene documento que acredite, para cada uno de los seis años a evaluar, vinculación con algún centro de I+d de la menos 8 meses/año natural.
- Leer detenidamente los criterios generales de evaluación (Orden 2 dic 1984 , Art. 7 y Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 5 dic. 1984) y los criterios específicos de evaluación de la convocatoria en curso.

## ENLACES DE INTERÉS

[Convocatoria de evaluación de la actividad investigadora 2021.](#)

*Resolución de 27 de diciembre de 2021, BOE nº1 de 01/01/2022.*

[Criterios específicos aprobados Sexenios 2021](#) para cada uno de los campos de evaluación.

*Resolución de 23 de diciembre de 2021, BOE nº1 de 01/01/2022.*

[Principios y Directrices](#) para el desarrollo de los criterios de evaluación de la investigación  
([Noticia](#) Web ANECA)

[Comités Asesores CNEAI Sexenios 2021](#)

*(Resolución 10/01/2022, BOE nº12 14/01/2022)*

[Web convocatoria oficial ANECA 2021.](#)

[Presentación de solicitudes \(sede electrónica\).](#)

[Campos que evalúa cada Comité.](#)

# **ANEXOS SEXENIOS ANECA-CNEAI**

## **CONVOCATORIA 2021**

### **1.- ENLACES DE INTERÉS**

Webinarios ANECA 19/01/2022

### **2.- CRITERIOS ESPECÍFICOS**

2.1.-Resumen por Campos de los Criterios específicos 2021

2.2.- Detalle por Campos de los Criterios específicos 2021

### **3.-DETALLE PASOS PARA CUMPLIMENTAR LA APLICACIÓN DE ANECA**

## **1.- ENLACES DE INTERÉS**

### **Webinarios ANECA 19 enero 2022**

**Encuentros online** a través #ConversacionesConANECA (YouTube, [ANECAtv](#)) para explicar en detalle el desarrollo de criterios y los baremos que utilizará cada comité evaluador en la Convocatoria 2021.

Enlaces a las **presentaciones**:

- [Comité 1: Matemáticas y Física](#)
- [Comité 2: Química](#)
- [Comité 3: Biología Celular y Molecular](#)
- [Comité 4: Ciencias Biomédicas](#)
- [Comité 5: Ciencias de la Naturaleza](#)
- [Comité 6.1: Tecnologías Mecánicas y de la producción](#)
- [Comité 6.2: Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica](#)
- [Comité 6.3: Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo](#)
- [Comité 7.1: Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de Estudios de Género](#)
- [Comité 7.2.: Ciencias de la Educación](#)
- [Comité 8: Ciencias Económicas y Empresariales](#)
- [Comité 9: Derecho y Jurisprudencia](#)
- [Comité 10: Historia, Geografía y Artes](#)
- [Comité 11: Filosofía, Filología y Lingüística](#)

Enlaces a los **videos** de las presentaciones: <https://www.youtube.com/user/ANECAtv>

- [Sesión 1](#): Comités 2,3,4 y 5
- [Sesión 2](#): Comités 1, 6.1, 6.2 y 6.3
- [Sesión 3](#): Comités: 7.1,7.2 y 8
- [Sesión 4](#) : Comité 9,10 y 11

**Consultas** sobre el procedimiento pueden realizarse a:

- **ANECA**: a la dirección de correo de [ANECA responde](#)

## 2.- CRITERIOS ESPECÍFICOS

### 2.1.- RESUMEN CRITERIOS ESPECÍFICOS 2021

| Campo  | Criterios de evaluación de sexenios 2021 (Mínimos para evaluación positiva 2021)  |
|--|---|
| 1. Matemáticas y Física  | Matemáticas: Al menos 3 impacto alto (primer tercil) ó 5 impacto alto o medio (primer o segundo tercil) JCR   |
|  | Física: Al menos 4 impacto alto (primer tercil) ó 3 impacto alto (primer tercil) + 2 impacto medio (segundo tercil) JCR   |
| 2. Química   | 5Q1 JCR   |
| 3. Biología Celular y Molecular                                | 5Q1 JCR   |
|  | 5Q2 (3 con papel relevante) JCR   |
|  | 2Q2 + 2Q3 + 1Q4 JCR o capítulo con lugar relevante en todas   |
|  | Solo 3 aportaciones si son primer decil y papel relevante en todas  |
| 4. CC Biomédicas   | 2Q1 + 3Q2 JCR   |
|  | 3Q1 + 1Q2 + 1Q3 JCR   |
|  | 4Q1 + 1 nivel menor JCR   |
| 5. CC de la Naturaleza   | 5Q2 ó 5Q3 JCR   |
|  | Al menos 3 artículos en primer decil JCR  |
|  | Al menos 4 artículos en Q1 JCR y otro JCR menor   |
| 6.1. Tecnologías Mecánicas y de la Producción                  | 4 patentes y otra aportación  |
|  | 4 artículos en primer tercil JCR y otro   |
| 6.2. Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica | 2 relevancia alta (Q1 ó Q2) + 1 relevancia media (Q3) JCR y otros   |
|  | 1 relevancia alta (Q1 ó Q2) + 3 relevancia media (Q3) JCR y otro  |
| 6.3. Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo  | Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo (perfil tecnológico): 3 aportaciones (patentes, artículos JCR, SJR, o revistas especializadas, libros o capítulos en editoriales SPI) + 2 aportaciones menores (proyectos, desarrollos y comisariados) |
|  | Arquitectura (perfil no tecnológico): 2 aportaciones igual que el tecnológico + 3 aportaciones menores  |

| <b>Campo</b>   | <b>Criterios de evaluación de sexenios 2021 (Mínimos para evaluación positiva 2021)</b>  |
|--|--|
| 7.1. CC Sociales, Políticas, del Comportamiento, y de Estudios de Género | Sociología, Ciencias Políticas, Administración y Comunicación: 2 JCR (mejor) o SJR (peor) + 3 menores                                      |
|  | Psicología: 4 JCR de los cuales 3 Q1 ó Q2 y otra   |
|  | Biblioteconomía y Documentación: 4 JCR ó SJR de los cuales 3 Q1 ó Q2 y otra  |
|  | Estudios de Género: 4 JCR de los cuales 3 Q1 ó Q2 y otra   |
|  | Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales e Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales: 2 JCR ó SJR + 3 otros   |
|  | Otros: 4 JCR de los cuales 3 Q1 ó Q2 JCR y otro  |
| 7.2. Ciencias de la Educación  | 2 JCR ó SJR + 3 otros  |
| 8. CC Económicas y Empresariales   | 5 revistas "relevantes" JCR  |
|  | 2 JCR "relevancia muy significativa" + 3 otros   |
| 9. Derecho y Jurisprudencia  | Publicaciones en revistas (P. Ej. Sello FECYT) y editoriales (SPI) prestigiosas de aportaciones novedosas, no material docente             |
| 10. Historia, Geografía y Artes  | Historia y Arte: 1 libro monográfico internacional SPI ó 2 artículos JCR ó SJR ó 1 artículo internacional + 1 capítulo de libro            |
|  | Música: Composiciones publicadas o estrenadas ó en musicología ediciones críticas  |
|  | Geografía: 3 artículos JCR ó SJR + 2 libros o capítulos SPI  |
|  | Bellas Artes: Exposiciones u obra premiada o trabajos de conservación o restauración o encargos artísticos institucionales o empresariales |
| 11. Filosofía, Filología y Lingüística                                   | 1 libro monográfico indexado internacional   |
|  | 2 revistas indexadas   |
|  | 1 artículo internacional + 1 capítulo de libro   |

## 2.2.- DETALLE CRITERIOS ESPECÍFICOS 2021

### CAMPO 1: MATEMÁTICAS Y FÍSICA

|                      |             | REQUISITOS                        | VALORACIÓN  | MÁS INFORMACIÓN  |
|----------------------|-------------|-----------------------------------|---|--|
| MATEMÁTICAS Y FÍSICA | MATEMÁTICAS | Artículos primer tercil           | Primer tercil del primer tercil (1T1) del JCR: 9<br>Segundo tercil del primer tercil (1T2) del JCR: 8,5<br>Tercer tercil del primer tercil (1T3) del JCR: 8 | <p><b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b><br/>Al menos 3 impacto alto (primer tercil) ó 5 impacto alto o medio (primer o il) JCR</p> <p><b>Nº de autoras/es:</b><br/>- Se resta 1 punto por número de autoras/es mayor de 10, hasta 50, siempre e al carácter positivo o negativo de la evaluación.<br/>puntos por número de autoras/es mayor de 50, siempre que no ácter de la evaluación.</p> <p><b>Se podrá subir la puntuación en los casos dudosos por:</b><br/>- Nº de autoras/es: se sube 1 punto en el caso de 1-2 autores.<br/>en revista especialmente relevante en el área: la puntuación = 10.</p> <p><b>itas:</b><br/>- 50 citas o más: se sube 1 punto<br/>- entre 20 y 50 citas: se suben 0,5 puntos<br/>- entre 10 y 20 citas: se suben 0,2 puntos</p> <p>las evalúa todas el Comité 6.1.</p> <p>:</p> <p>- La dirección o elaboración de tesis.<br/>e libros o revistas.<br/>xto u otro material docente.</p> <p><b>NO SE VALORAN:</b><br/>iones, archivos electrónicos, o artículos aceptados y no</p> |
|                      |             | Artículos de segundo tercil       | 2T1 del JCR: 7<br>2T2 del JCR: 6,5<br>2T3 del JCR: 6  |  |
|                      |             | Artículos de tercer tercil        | 3T1 del JCR: 4<br>3T2 del JCR: 3,5<br>3T3 del JCR: 3  |  |
|                      |             | Capítulo de libro                 | ISI, LNCS, Springer o similar: 2 puntos   |  |
|                      |             | Otros artículos/capítulo de libro | Con evaluación por pares no JCR, ni ISI: 1 punto  |  |
|                      |             | Libros                            | En editorial de prestigio ISI: entre 6 y 7 puntos<br>En editorial de prestigio No-ISI: entre 3 y 4,5 puntos   |  |
|                      | FÍSICA      | Artículos primer tercil           | Primer tercil del primer tercil (1T1) del JCR: 9<br>Segundo tercil del primer tercil (1T2) del JCR: 8<br>Tercer tercil del primer tercil (1T3) del JCR: 7,5 |  |
|                      |             | Artículos de segundo tercil       | 2T1 del JCR: 7<br>2T2 del JCR: 6<br>2T3 del JCR: 4  |  |
|                      |             | Artículos de tercer tercil        | 3T1 del JCR: 3<br>3T2 del JCR: 2<br>3T3 del JCR: 1  |  |
|                      |             | Libros                            | En editorial de prestigio ISI: entre 4 y 7 puntos<br>En editorial de prestigio No-ISI: entre 1 y 3 puntos   |  |

## CAMPO 2: QUÍMICA

|         | REQUISITOS        | VALORACIÓN  | MÁS INFORMACIÓN   |
|---------|-------------------|---|---|
| QUÍMICA | JCR               | Q1: entre 6,5 y 10<br>Q2 en límite con Q1: 1ª, 6 puntos; 2ª, 5,5 puntos;<br>restantes: 4,5-2 puntos | <b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b><br><b>5Q1 JCR</b><br><br>Las <b>patentes</b> las evalúa el Comité 6.1<br><br><b>Número de autoras/es:</b><br>Si son más de 5 y no se es primer autor/a o autor/a de correspondencia se debe concretar la aportación específica, de lo contrario se penaliza.<br><br><b>No se valorará</b><br>más de una aportación que sea libro/capítulo de libro entre las presentadas |
|         | Libros            | 1 punto   |   |
|         | Capítulo de libro | 0,5 puntos  |   |

## CAMPO 3: BIOLÓGIA CELULAR Y MOLECULAR

|   | REQUISITOS                         | VALORACIÓN   | MÁS INFORMACIÓN  |                                       |                                    |                                     |   |                |    |     |   |                |   |   |   |                |   |   |   |                |   |   |   |   |
|---|------------------------------------|--|--|---------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---|----------------|----|-----|---|----------------|---|---|---|----------------|---|---|---|----------------|---|---|---|---|
| BIOLÓGIA CELULAR Y MOLECULAR                      | JCR                                | 5 aportaciones: Sólo excepcionalmente y si son de extraordinaria calidad las aportaciones podrán ser menos de 5 (tipo D1/Q1 en JCR y autoría destacada).   | <b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b><br><b>5Q1 JCR (firmadas en cualquier posición)</b><br><b>5Q2 (firmante en posición destacada, al menos en 3 aportaciones) .</b><br><b>Menos de 5 Aportaciones:</b><br>- 3 D1 como persona firmante destacada en todas ellas.<br>- 4 Q1 con autoría destacada en al menos 2.<br><b>5 aportaciones: 5 Q1/Q2 combinadas</b><br><br>2Q2 + 2Q3 + 1Q4 JCR o capítulo con lugar relevante en todas<br>Solo 3 aportaciones si son primer decil y papel relevante en todas<br><br>Las aportaciones deben implicar progreso real del conocimiento. Revisiones, reseñas... se valoran sólo si se comprueba que consolidan conocimiento.<br><br>La reducción de valoración por elevado número de firmantes sólo aplica en caso de firmante secundario |                                       |                                    |                                     |   |                |    |     |   |                |   |   |   |                |   |   |   |                |   |   |   |   |
|   |                                    | <table border="1"> <thead> <tr> <th>RANKING JCR<br/><i>Science Edition</i></th> <th>FIRMANTE:<br/>POSICIÓN<br/>DESTACADA</th> <th>FIRMANTE:<br/>POSICIÓN<br/>SECUNDARIA</th> <th>MÁS DE 6<br/>FIRMANTES<br/><i>(sólo aplica si<br/>participación<br/>secundaria)</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D1 (Artículos)</td> <td>10</td> <td>9,5</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Q1 (Artículos)</td> <td>9</td> <td>8</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Q2 (Artículos)</td> <td>7</td> <td>6</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Q3 (Artículos)</td> <td>5</td> <td>4</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Q4 (Artículos,<br/>Libros y Capítulos<br/>de Libro)</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> |  | RANKING JCR<br><i>Science Edition</i> | FIRMANTE:<br>POSICIÓN<br>DESTACADA | FIRMANTE:<br>POSICIÓN<br>SECUNDARIA | MÁS DE 6<br>FIRMANTES<br><i>(sólo aplica si<br/>participación<br/>secundaria)</i> | D1 (Artículos) | 10 | 9,5 | 9 | Q1 (Artículos) | 9 | 8 | 7 | Q2 (Artículos) | 7 | 6 | 5 | Q3 (Artículos) | 5 | 4 | 3 | Q4 (Artículos,<br>Libros y Capítulos<br>de Libro) |
| RANKING JCR<br><i>Science Edition</i>             | FIRMANTE:<br>POSICIÓN<br>DESTACADA | FIRMANTE:<br>POSICIÓN<br>SECUNDARIA  | MÁS DE 6<br>FIRMANTES<br><i>(sólo aplica si<br/>participación<br/>secundaria)</i>  |                                       |                                    |                                     |   |                |    |     |   |                |   |   |   |                |   |   |   |                |   |   |   |   |
| D1 (Artículos)                                    | 10                                 | 9,5  | 9  |                                       |                                    |                                     |   |                |    |     |   |                |   |   |   |                |   |   |   |                |   |   |   |   |
| Q1 (Artículos)                                    | 9                                  | 8  | 7  |                                       |                                    |                                     |   |                |    |     |   |                |   |   |   |                |   |   |   |                |   |   |   |   |
| Q2 (Artículos)                                    | 7                                  | 6  | 5  |                                       |                                    |                                     |   |                |    |     |   |                |   |   |   |                |   |   |   |                |   |   |   |   |
| Q3 (Artículos)                                    | 5                                  | 4  | 3  |                                       |                                    |                                     |   |                |    |     |   |                |   |   |   |                |   |   |   |                |   |   |   |   |
| Q4 (Artículos,<br>Libros y Capítulos<br>de Libro) | 3                                  | 2  | 1  |                                       |                                    |                                     |   |                |    |     |   |                |   |   |   |                |   |   |   |                |   |   |   |   |

**CAMPO 4: CIENCIAS BIOMÉDICAS**

|                             | REQUISITOS   | VALORACIÓN   | MÁS INFORMACIÓN  |
|-----------------------------|--|--|--|
| <b>CCiencias Biomédicas</b> | Se valorarán preferentemente artículos que ocupen posiciones relevantes en JCR | Alta relevancia: Q1 → Puntuación: entre 7,6 y 10   | <p><b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b><br/> <b>2Q1 + 3Q2 JCR</b><br/> <b>3Q1 + 1Q2 + 1Q3 JCR</b><br/> <b>4Q1 + 1 nivel menor JCR</b></p> <p><b>Reducción por multiautoría:</b><br/>                     - 20% cuando el nº de autores este comprendido entre 15-30 ambos inclusive<br/>                     - 40% para más de 30 autores.<br/>                     Estas reducciones no aplican a primer y último firmante, ni para el autor de correspondencia<br/>                     No se considerarán como aportaciones aquellas en las que el solicitante no es autor firmante, sino que está incluido en un grupo de trabajo que figura generalmente en un apéndice al final</p> <p>Las <b>patentes</b> se valorarán por el Comité 6.1</p> <p><b>No se considerarán aportaciones relevantes:</b><br/>                     - Los casos clínicos, las publicaciones correspondientes a comunicaciones a Congresos y las cartas al Editor<br/>                     - Las revisiones bibliográficas.<br/>                     -Si son revisiones sistemáticas se considerarán solo un 20%<br/>                     -Si son revisiones sistemáticas con metaanálisis, sí se considerarán al 100 %.</p> |
|                             |  | Media relevancia: Q2 → Puntuación: entre 5,1 y 7,5   |  |
|                             |  | Menor relevancia:<br>Q3 → Puntuación: entre 2,6 y 5<br>Q4 → Puntuación: entre 0,1 y 2,5<br>Dentro de cada uno de ellos, la mayor o menor puntuación va en función de la posición en la categoría |  |

## CAMPO 5: CIENCIAS DE LA NATURALEZA

|                           | REQUISITOS   | VALORACIÓN  | MÁS INFORMACIÓN   |
|---------------------------|--|---|---|
| CIENCIAS DE LA NATURALEZA | Revistas   | No indexada en JCR = 0<br>Q4 = 1<br>Q3 = 6<br>Q2 = 7<br>Q1 = 8<br>Primer decil = 9<br>Nº 1 en su categoría = 10   | <b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b><br><b>5Q2 ó 5Q3 JCR</b><br><b>Al menos 3 artículos en primer decil JCR</b><br><b>Al menos 4 artículos en Q1 JCR y otro JCR menor</b><br><br>No se valorarán las notas, short communications, comentarios, respuestas, cartas al editor/a y similares, aunque estén publicados en revistas de calidad.<br><br>No se aceptan como aportaciones las tesis doctorales, ni los informes ni los proyectos. Tampoco los resúmenes de los congresos. |
|                           | Una aportación podrá ser libro, capítulo de libro o monografía | Puntuación = 6<br>Publicadas en editoriales de prestigio internacional (Elsevier, Springer, John Wiley & Sons, monografías Flora, Fauna y Mycobiota, etc) |   |

## CAMPO 6.1: TECNOLOGÍAS MECÁNICAS Y DE LA PRODUCCIÓN

|  | REQUISITOS   | VALORACIÓN  | MÁS INFORMACIÓN  |
|--|--|---|--|
| TECNOLOGÍAS MECÁNICAS Y DE LA PRODUCCION | Patentes concedidas en explotación o con examen previo | Internacionales: 9-10<br>Nacionales: 7,5 – 8<br>Europeas: 8-9   | <b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b><br><b>4 patentes y otra aportación</b><br><b>4 artículos en primer tercil JCR y otro</b><br><br><b>No se valoran:</b><br>- Los libros de texto<br>- Los libros profesionales que no puedan considerarse de investigación<br>- Los libros y artículos de divulgación<br>- Ediciones de textos o traducciones<br>- Revisiones recopilatorias sin aportación original<br>- La gestión de la investigación<br>- Informes derivados de proyectos de investigación<br>- Tesis Doctorales<br>- Aportaciones a entidades de normalización |
|  | Revistas JCR   | T1: 7,5 – 10<br>T2: 5 - 7,5<br>T3: 4,5 - 5  |  |
|  | Libros y capítulos de libros equiparables              | 1 - 3   |  |
|  | Desarrollo tecnológico                                 | 1 - 5   |  |
|  | Otras aportaciones                                     | Publicaciones en otras revistas internacionales con revisor: 3 - 4<br>Publicaciones en otras revistas nacionales con revisor: 1 – 2<br>Otras patentes concedidas: 1 - 3 |  |

**CAMPO 6.2 INGENIERÍAS DE LA COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA**

|  | REQUISITOS          | VALORACIÓN   | MÁS INFORMACIÓN  |
|--|---------------------|--|--|
| <b>INGENIERÍAS DE LA COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA</b> | Artículo            | -Relevancia alta → Puntuación: máx. 10 puntos<br>JCR, Science Edition: Q1 y Q2<br>-Relevancia media → Puntuación: máx. 6 puntos JCR, Science Edition: Q3<br>-Relevancia baja → Puntuación: máx. 6 puntos JCR, Science Edition: Q4  | <p><b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b><br/> <b>2 relevancia alta (Q1 ó Q2) + 1 relevancia media (Q3) JCR + otros</b><br/> <b>1 relevancia alta (Q1 ó Q2) + 3 relevancia media (Q3) JCR + otro</b></p> <p>La calificación otorgada a las aportaciones se modulará en función del:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contenido de la aportación, en relación con el progreso real del conocimiento o desarrollo tecnológico medible del ámbito y de las áreas de conocimiento de este comité.</li> <li>- Número de autoras/es.</li> <li>- Número de páginas.</li> <li>- Rigurosidad en el proceso de revisión de la aportación.</li> <li>- Carácter de la empresa explotadora (en patentes).</li> <li>- Prestigio de la editorial (en libros).</li> </ul> <p><b>Autoría</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Hasta 6 personas: se asignará la puntuación de la aportación</li> <li>-De 7 a 10: por cada firma más, se descontará 0,5 puntos</li> <li>-De 11 en adelante: por cada firma más, se descontará 0,25 puntos</li> </ul> |
|  | Congresos           | -Relevancia alta → Puntuación: máx. 10 puntos<br>Clase 1 en GII-GRIN-SCIE (GGS) Conference Rating (Ing.Computación) u otro similar (resto ingenierías)<br>-Relevancia media → Puntuación: máx. 6 puntos<br>Clase 2 en GII-GRIN-SCIE (GGS) Conference Rating (Ing.Computación) u otro similar (resto ingenierías)<br>-Relevancia baja → Puntuación: máx. 6 puntos<br>Clase 3 en GII-GRIN-SCIE (GGS) Conference Rating (Ing.Computación) u otro similar (resto ingenierías)  |  |
|  | Patentes            | -Relevancia alta → Puntuación: máx. 10 puntos<br>Patente internacional con examen previo en explotación (contrastable) por una empresa reconocida / patente nacional con examen previo extendida mediante el tratado de cooperación en materia de patentes (PCT) si acredita estar siendo explotada en un ámbito internacional por una empresa reconocida<br>-Relevancia media → Puntuación: máx. 6 puntos<br>Patente nacional con examen previo en explotación (contrastable) por una empresa reconocida<br>-Relevancia baja → Puntuación: máx. 6 puntos<br>Patente nacional con examen previo que no esté en explotación |  |
|  | Libros              | Autor de libro con carácter investigador → máx. 6 puntos   |  |
|  | Capítulos de libros | De investigación (no actas congresos) → máx. 3 puntos  |  |

## CAMPO 6.3 ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO

| REQUISITOS  | VALORACIÓN  | MÁS INFORMACIÓN  |
|---|---|--|
| ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO                            | Patentes en explotación demostrada mediante contrato y modelos de utilidad                        | <p><b>REQUISITOS MÍNIMOS</b></p> <p><b>-Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo (perfil tecnológico): 3 aportaciones (patentes, artículos JCR, SJR, o revistas especializadas, libros o capítulos en editoriales SPI) + 2 aportaciones menores (proyectos, desarrollos y comisariados)</b></p> <p><b>-Arquitectura (perfil no tecnológico): 2 aportaciones igual que el tecnológico + 3 aportaciones menores</b></p> <p><b>No se consideran aportaciones relevantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Patentes sin explotación demostrada</li> <li>- Artículos en medios de escaso impacto o que no estén presentes en varios índices/de escasa extensión/de divulgación</li> <li>- Publicaciones autofinanciadas por el autor (auto ediciones)</li> <li>- Ediciones de textos, traducciones y recopilaciones que no constituyan un avance en el conocimiento</li> <li>- Material docente</li> <li>- Dirección de Tesis, TFG, TFM...</li> <li>- Material y actividad profesional no innovadores (informes dictámenes)</li> <li>- Comunicaciones a Congresos, Jornadas...</li> <li>- Gestión de la investigación, proyectos de I+D, pertenencia a comités de normalización...</li> </ul> <p><b>Aspectos que influyen en la valoración:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contenidos repetitivos, no innovadores</li> <li>- Extensión de la patente, modelo o diseño industrial (internacional, europea, nacional), y explotación</li> <li>- Impacto del medio de difusión (en la categoría más favorable): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revistas: JCR y SJR (cuartiles), otros indicadores (SCI, JIF, Cite Score...), inclusión en varias bases de datos, ámbito de la publicación</li> <li>• Libros y capítulos: editoriales de prestigio (Scholarly Publishers Indicators), otros indicios de calidad (RIBA, Avery ...), suficiente nº de páginas</li> </ul> </li> <li>- Ámbito de los premios, de las exposiciones y de su impacto (internacional, nacional, local)</li> </ul> |
| Artículos en revistas de calidad reconocida   | Extensión de la protección de la patente, la coautoría...   |  |
| Libros/Capítulos de libro en editoriales de prestigio con procedimientos selectivos | Indicios de calidad del año de la publicación<br>Inclusión de la revista en varias bases de datos |  |
| Participación en exposiciones de prestigio y/o monográficas                         | Calidad según el ámbito y la repercusión<br>Comisariado con catálogo                              |  |

**CAMPO 7.1: CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS, DEL COPORTAMIENTO Y DE ESTUDIOS DE GÉNERO**

|  |   | REQUISITOS  | VALORACIÓN  | MÁS INFORMACIÓN  |
|--|---|---|---|--|
| <b>CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS, DEL COPORTAMIENTO Y DE ESTUDIOS DE GÉNERO</b>   | CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y COMUNICACIÓN | Al menos 2 JCR/SJR<br>También FECYT/ERIHplus  |   | <p><b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b></p> <p><b>Sociología, Ciencias Políticas, Administración y Comunicación:</b> 2 JCR (mejor) o SJR (peor) + 3 menores</p> <p><b>Psicología:</b> 4 JCR de los cuales 3 Q1 ó Q2 y otra</p> <p><b>Biblioteconomía y Documentación:</b> 4 JCR ó SJR de los cuales 3 Q1 ó Q2 y otra</p> <p><b>Estudios de Género:</b> 4 JCR de los cuales 3 Q1 ó Q2 y otra</p> <p><b>Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales e Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales:</b> 2 JCR ó SJR + 3 otros</p> <p><b>Otros:</b> 4 JCR de los cuales 3 Q1 ó Q2 JCR y otro</p> <p>-Hay que tener en cuenta otros indicios de calidad: citas recibidas, reseñas en revistas especializadas, avance e innovación del conocimiento.</p> <p>-Elegir bien las aportaciones, teniendo en cuenta los criterios y las características de cada área.</p> <p>- Las revistas no deben aparecer en meros repositorios o catálogos que no califiquen o certifiquen la calidad.</p> <p>- Se tiene en cuenta el año de publicación de la aportación, no el de la aceptación. La revista debe estar indexada en el año de la publicación de la aportación.</p> <p>- Indicar con precisión los indicios de calidad (pertenencia a revistas en buenas posiciones, número de citas, calidad de los lugares en los que se cita, reseñas en revistas especializadas en el caso de libros o CL, aportación al conocimiento e innovación...). Explicar en la justificación.</p> |
|  | CIENCIAS DEL COPORTAMIENTO                  | 4 JCR y 3 de ellas en Q1 o Q2   | JCR: Q1=10; Q2=9; Q3=4; Q4=2<br>No JCR = 1                      |  |
|  |   | Libros completos: Q1 y Q2   | SPI: de 4 a 6; No SPI = 1                                       |  |
|  |   | Capítulos de libros: Q1 y Q2  | SPI: 2-5  |  |
|  |   | <p><b>Número de firmantes</b></p> <p>1-6 indiferente: no se resta % por la posición de firma7 o más autores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En 1ª, 2ª o última posición: no se resta</li> <li>- Entre la 3ª y la última: se resta un 25%</li> </ul> |   |  |
|  | ESTUDIOS DE GÉNERO                          | 4 JCR y 3 de ellas en Q1 o Q2   | JCR: Q1=10; Q2=9; Q3=4; Q4=2<br>FECYT: Q1 y Q2 = 6; Q3 y Q4 = 5 |  |
|  |   | Libros completos: Q1 y Q2   | SPI: de 4 a 6; No SPI = 1                                       |  |
|  |   | Capítulos de libros: Q1 y Q2  | SPI: 2-5  |  |
| <p><b>Número de firmantes</b></p> <p>Hasta 3 no se resta % por la posición de firma</p> <p>De 4 a 6:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1ª, 2ª o 3ª posición: no se resta</li> <li>- 4ª, 5ª o 6ª posición: se resta un 25%</li> </ul> <p>De 7 en adelante: se resta un 50%</p> |   |   |   |  |

|  |  | REQUISITOS   | VALORACIÓN  | MÁS INFORMACIÓN  |
|--|--|--|---|--|
| <b>CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS, DEL COPORTAMIENTO Y DE ESTUDIOS DE GÉNERO</b> | <b>CIENCIAS SOCIALES</b>               | 2 JCR o SJR en Q1, Q2, Q3 o Q4   | JCR: Q1=10; Q2=9; Q3=8; Q4=7<br>SJR: Q1=9; Q2=8; Q3=7; Q4=6<br>Latindex: 3-5; FECYT: 5-6; ERIHplus: 5 | <b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b><br><b>Sociología, Ciencias Políticas, Administración y Comunicación: 2 JCR (mejor) o SJR (peor) + 3 menores</b><br><b>Psicología: 4 JCR de los cuales 3 Q1 ó Q2 y otra</b><br><b>Biblioteconomía y Documentación: 4 JCR ó SJR de los cuales 3 Q1 ó Q2 y otra</b><br><b>Estudios de Género: 4 JCR de los cuales 3 Q1 ó Q2 y otra</b><br><b>Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales e Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales: 2 JCR ó SJR + 3 otros</b><br><b>Otros: 4 JCR de los cuales 3 Q1 ó Q2 JCR y otro</b><br><br>-Hay que tener en cuenta otros indicios de calidad: citas recibidas, reseñas en revistas especializadas, avance e innovación del conocimiento...<br><br>-Elegir bien las aportaciones, teniendo en cuenta los criterios y las características de cada área.<br><br>- Las revistas no deben aparecer en meros repositorios o catálogos que no califiquen o certifiquen la calidad.<br><br>- Se tiene en cuenta el año de publicación de la aportación, no el de la aceptación. La revista debe estar indexada en el año de la publicación de la aportación.<br><br>- Indicar con precisión los indicios de calidad (pertenencia a revistas en buenas posiciones, número de citas, calidad de los lugares en los que se cita, reseñas en revistas especializadas en el caso de libros o CL, aportación al conocimiento e innovación...). Explicar en la justificación.: |
|  |  | Libros completos: Q1 y Q2  | SPI: de 6 a 8; No SPI =   |  |
|  |  | Capítulos de libros: Q1 y Q2   | SPI: de 5 a 7   |  |
|  |  | <b>Número de firmantes</b><br>Hasta 3 no se resta % por la posición de firma<br>De 4 a 6:<br>- 1ª, 2ª o 3ª posición: no se resta<br>- 4ª, 5ª o 6ª posición: se resta un 25%<br>De 7 en adelante: se resta un 50% |   |  |
|  | <b>BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN</b> | 4 JCR/SJR y 3 de ellas en Q1 o Q2  | JCR: Q1=10; Q2=9; Q3=4; Q4=2<br>SJR: Q1=9; Q2=8; Q3=2; Q4=1<br>No JCR ni SJR = 1                      |  |
|  |  | Libros completos: Q1 y Q2  | SPI: de 4 a 6; No SPI = 1   |  |
|  |  | Capítulos de libros: Q1 y Q2   | SPI: de 2 a 5   |  |
|  |  | <b>Número de firmantes</b><br>1-6 indiferente: no se resta % por la posición de firma<br>7 o más autores:<br>- En 1ª, 2ª o última posición: no se resta<br>- Entre la 3ª y la última: se resta un 25%            |   |  |

## CAMPO 7.2.: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

|                          | REQUISITOS   | VALORACIÓN  | MÁS INFORMACIÓN  |
|--------------------------|--|---|--|
| CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN | Imprescindible 2 JCR/SJR   | Alta relevancia → Puntuación: entre 10 y 7<br>JCR: Q1, Q2, Q3 y Q4<br>SJR: Q1 y Q2<br>Relevancia Media → Puntuación: entre 7 y 6<br>SJR: Q3 y Q4<br>FECYT: Q1 y Q2<br>Relevancia Baja → Puntuación: entre 0 y 5<br>FECYT: Q3 y Q4<br>Dialnet Métricas, Emerging Sources Citation Index (ESCI), etc. | <p><b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b><br/><b>2 JCR ó SJR + 3 otros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Siempre se valoran las publicaciones en SJR, aunque con menor puntuación que las aportaciones JCR en el mismo cuartil</li> <li>- Libros y capítulos de libro: solo se valorarán las aportaciones cuyo contenido refleje resultados de investigación educativa<sup>5</sup></li> <li>- Aportaciones extraordinarias: solo se tomarán en consideración en el caso de que constituyan méritos de excepcional relevancia</li> <li>- No se consideran aportaciones relevantes:               <ul style="list-style-type: none"> <li>·Las descriptivas, divulgativas, enciclopedias, actas de congresos, tesis, reseñas, editoriales, libros de texto, procedimientos y reediciones</li> <li>·Las no evaluables (actas de congresos, tesis, proceedings, libros de texto...) no deben incluirse aunque estén en publicaciones indexadas</li> <li>·Las aportaciones que se refieran a procesos de innovación educativa deberán contener un proceso de contraste y valoración, y no únicamente una descripción del proceso de innovación</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Penaliza:</b><br/>           Duplicidad de publicación<br/>           Reiteración de publicación en la misma editorial o revista<br/>           Más de un capítulo o artículo en la misma publicación (libro o volumen)<br/>           Artículos en revistas de la universidad de quien solicita<br/>           Número de firmantes: más de 4, si las exigencias de su contenido y metodología no lo justifican</p> |
|                          | Libros SPI:<br>- Q1 editoriales españolas<br>- Q1 y Q2 editoriales extranjeras | Puntuación entre 7 y 6  |  |

## CAMPO 8: CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

|   | REQUISITOS  | VALORACIÓN   | MÁS INFORMACIÓN   |
|---|---|--|---|
| <b>CAMPO 8: CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b> | Revistas SJR y/o CiteScore:<br>preferentemente situadas en posiciones relevantes                                | Alto impacto: Q1 → 7-9 puntos<br>Medio impacto: Q2 → 6-8 puntos  | <p><b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b><br/> <b>5 revistas “relevantes” JCR</b><br/> <b>2 JCR “relevancia muy significativa” + 3 otros</b></p> <p>- Siempre se valoran las publicaciones en SJR, aunque con menor puntuación que las aportaciones JCR en el mismo cuartil</p> <p>- Libros y capítulos de libro: solo se valorarán las aportaciones cuyo contenido refleje resultados de investigación educativa</p> <p>- Aportaciones extraordinarias: solo se tomarán en consideración en el caso de que constituyan méritos de excepcional relevancia</p> <p>- <b>No se consideran aportaciones relevantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>·Las descriptivas, divulgativas, enciclopedias, actas de congresos, tesis, reseñas, editoriales, libros de texto, procedimientos y reediciones</li> <li>·Las no evaluables (actas de congresos, tesis, proceedings, libros de texto...) no deben incluirse aunque estén en publicaciones indexadas</li> <li>·Las aportaciones que se refieran a procesos de innovación educativa deberán contener un proceso de contraste y valoración, y no únicamente una descripción del proceso de innovación</li> </ul> |
|   | Revistas JCR: preferentemente JCR, Social Sciences Edition y Science Edition                                    | Muy alto impacto: Q1 → 8-10 puntos<br>Alto impacto: Q2 → 7-9 puntos<br>Impacto medio: Q3 → 6-8 puntos<br>Impacto Bajo: Q4 → 3,5-6 puntos |   |
|   | Otras bases de referencia: se valorarán siempre que cuenten con una calidad científica similar a los anteriores | La baremación dependerá de si la calidad científica se asimila a JCR o SJR/CiteScore   |   |
|   | Libros SPI  | Q1 editoriales internacionales: hasta 6 puntos<br>Q2 editoriales internacionales y Q1 editoriales nacionales: hasta 4 puntos             |   |
|   | Capítulos de libros   | Q1 editoriales internacionales: hasta 3 puntos<br>Q2 editoriales internacionales y Q1 editoriales nacionales: hasta 2 puntos             |   |

**CAMPO 9: DERECHO Y JURISPRUDENCIA**

|                                 | REQUISITOS | VALORACIÓN  | MÁS INFORMACIÓN   |
|---------------------------------|------------|---|---|
| <b>DERECHO Y JURISPRUDENCIA</b> |            | Artículos de revista: indexación de la publicación y procedimiento aceptación originales.   | <p><b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b><br/> <b>Publicaciones en revistas (P. Ej. Sello FECYT) y editoriales (SPI) prestigiosas de aportaciones novedosas, no material docente</b></p> <p>Se exige que las personas solicitantes indiquen y justifiquen cuál es el avance de la aportación concreta desde el punto de vista del conocimiento científico.</p> <p>No son valorables los trabajos meramente descriptivos o recopilatorios.</p> |
|                                 |            | Libros y capítulos de libro: prestigio editorial y procedimiento aceptación originales.   |   |
|                                 |            | Valoración desfavorable: reiterada publicación en editoriales vinculadas a la institución del investigador.   |   |
|                                 |            | Citas recibidas: deben concretarse las citas y que éstas se refieran exactamente a la aportación que se está valorando. En caso de capítulos de libro no se tomarán en cuenta las referencias a la obra en general. |   |
|                                 |            | Reseñas y críticas: se atenderá al medio en que se publican.  |   |

**CAMPO 10: HISTORIA, GEOGRAFIA Y ARTES**

|                                    | REQUISITOS   | VALORACIÓN | MÁS INFORMACIÓN   |
|------------------------------------|--|------------|---|
| <b>HISTORIA, GEOGRAFIA Y ARTES</b> | Artículos: bases de datos internacionales (JCR, SJR, Arts and Humanities Citation Index (Web of Science); Emerging Sources Citation Index (Web of Science); FECYT; Scopus; etc   |            | <p><b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b></p> <p><b>Historia y Arte:</b> 1 libro monográfico internacional SPI ó 2 artículos JCR ó SJR ó 1 artículo internacional + 1 capítulo de libro</p> <p><b>Música:</b> Composiciones publicadas o estrenadas ó en musicología ediciones críticas</p> <p><b>Geografía:</b> 3 artículos JCR ó SJR + 2 libros o capítulos SPI</p> <p><b>Bellas Artes:</b> Exposiciones u obra premiada o trabajos de conservación o restauración o encargos artísticos institucionales o empresariales</p> <p><b>No se valorarán:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicaciones de divulgación, descripción, institucionales o de opinión.</li> <li>- Ediciones, coordinaciones, catalogaciones, prólogos, transcripciones, comisariados, etc. que no incluyan aportación crítica o estudios de investigación que signifiquen un avance de conocimiento en relación con el tema.</li> <li>- Actas de congresos, volúmenes de homenaje, libros que no respondan a los criterios de valoración establecidos para artículos científicos o de editoriales.</li> <li>- Proyectos de investigación, artísticos o de conservación/restauración que no presenten resultados de excepcionalidad contrastada.</li> <li>- Reiteraciones de trabajos previos ya publicados, expuestos o difundidos.</li> <li>- Más de tres expo</li> </ul> |
|                                    | Libros: Sistemas ranking editorial: Scholarly Publishers Indicators o similares; sello de Calidad en Edición Académica (CEA-APQ), ...  |            |   |
|                                    | <p>Aportaciones extraordinarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bellas artes (Exposiciones individuales o colectivas, obra premiada, trabajos de conservación o restauración, encargos institucionales o empresariales)</li> <li>- Música (composiciones publicadas o estrenadas por intérpretes reconocidos, ediciones críticas y razonadas, y creaciones musicales)</li> </ul> <p>Criterios de valoración: calidad del proyecto, calidad del medio de difusión y repercusión</p> |            |   |

**CAMPO 11: FILOSOFÍA, FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA**

FILOSOFÍA, FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA

| REQUISITOS  | VALORACIÓN  |   |  |  | MÁS INFORMACIÓN |
|---|---|---|--|--|-----------------|
| <b>ARTÍCULOS</b>  |   |   |  |  |                 |
| JCR<br>SCOPUS<br>CARHUS A<br>Q1-Q3<br>ICDS: 9+<br>8-10  | ESCI<br>Q4<br>CARHUS B<br>ICDS: 7-8<br>7-8  | CIRC<br>ERIH plus<br>CARHUS C<br>ICDS: 4-6<br>6-7   | Otros<br>CARHUS D<br>ICDS: 0-3<br>2-6  |  |                 |
| <b>LIBROS</b>   |   |   |  |  |                 |
| SPI<br>Españolas 1-30 (33 editoriales)<br>Extranjeras 1-33 (41 editoriales)<br>IE-CSIC (alto)<br>9-10 | SPI<br>Españolas 31-46 (40 editoriales)<br>Extranjeras 34-40 (46 editoriales)<br>IE-CSIC (medio)<br>7-8 | SPI<br>Españolas 47-50 (44 editoriales)<br>Extranjeras 41-43 (42 editoriales)<br>IE-CSIC (medio)<br>6-7 | SPI<br>Españolas 51-55 (37 editoriales)<br>Extranjeras 44-48 (34 editoriales)<br>IE-CSIC (bajo)<br>2-6 |  |                 |
| <b>CAPÍTULOS DE LIBROS</b>  |   |   |  |  |                 |
| SPI<br>Españolas 1-30 (33 editoriales)<br>Extranjeras 1-33 (41 editoriales)<br>IE-CSIC (alto)<br>7-8  | SPI<br>Españolas 31-46 (40 editoriales)<br>Extranjeras 34-40 (46 editoriales)<br>IE-CSIC (medio)<br>7   | SPI<br>Españolas 47-50 (44 editoriales)<br>Extranjeras 41-43 (42 editoriales)<br>IE-CSIC (medio)<br>6-7 | SPI<br>Españolas 51-55 (37 editoriales)<br>Extranjeras 44-48 (34 editoriales)<br>IE-CSIC (bajo)<br>2-6 |  |                 |

**REQUISITOS MÍNIMOS:**  
**1 libro monográfico indexado internacional**  
**2 revistas indexadas**  
**1 artículo internacional + 1 capítulo de libro**

**No se valorarán:**

- Los libros de texto o manuales.
- Las obras de divulgación.
- Las enciclopedias de divulgación (entradas o edición).
- Los artículos de opinión, los de divulgación, antologías o diccionarios comunes.
- Las actas de congresos y los volúmenes de homenaje.
- Las reseñas y resecciones.
- La edición de un volumen colectivo.

### **3.- DETALLE PASOS PARA CUMPLIMENTAR LA APLICACIÓN DE ANECA**

- ✓ Imprescindible estar dado de alta en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS) del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- ✓ Imprescindible DNI-e o certificado electrónico.
- ✓ Obligatorio PDF de las aportaciones.
- ✓ Obligatorio ORCID del interesado y DOI del artículo (si existe).
- ✓ Recomendable poner enlace de la publicación.
- ✓ Al cerrar la sesión se guarda automáticamente un borrador. Al volver a entrar hay que recuperar el último borrador. Este borrador está en la parte superior izquierda en rojo.
- ✓ Hay que seleccionar la evaluación por convenio y escoger la categoría profesional más cerca de la realidad entre las opciones

**1º) Alta en el RUS** (Registro Unificado de Solicitantes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades):

Para presentar tu solicitud a la convocatoria oficial necesitarás estar dado de alta en el Registro Unificado de Solicitantes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Es un proceso rápido y muy sencillo, a través de [RUS](#)

**2º) Certificado digital:**

Para la presentación de la Solicitud de Sexenios necesitas tener un certificado digital de la FNMT o un DNI-e. Aunque la aplicación de Sexenios permite el acceso a la solicitud con CI@ve, su registro sólo se podrá realizar con el certificado digital expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) o el DNLe.

Esta gestión de solicitud de certificado digital se hace en tres fases, a través de [Certificado digital](#)

- ✓ una on-line desde tu ordenador
- ✓ otra en la que habrás de solicitar cita online a una oficina de la Agencia Tributaria o de la Tesorería General de la Seguridad Social para dar fe de vida
- ✓ fase de instalación del certificado digital en el ordenador desde el que has hecho la petición.

Para todo ello se puede llegar a tardar varios días por lo que se recomienda que, si no se tiene, se solicite el Certificado digital cuanto antes.

**3º) Acceso a la Convocatoria oficial de ANECA**

En esta misma dirección se podrán consultar los criterios de valoración de 2021 y realizar el seguimiento de la tramitación de las solicitudes (sede electrónica)

[Convocatoria oficial web ANECA 2021 \(sede electrónica\)](#) ➡ [Presentación solicitudes](#)

**4º) Cumplimentar la Solicitud**

Se puede ir guardando “borrador” de la Solicitud que se va cumplimentando, de forma que cada vez que se entra de nuevo en la Aplicación hay que ir a “Borrador” (arriba a la izquierda en rojo) y abrirlo.

Es obligatorio incluir el ORCID

“**Datos personales**”. Se puede poner la dirección particular o la dirección de la FPO

**“Datos convocatoria”**. En el campo “Tipo convocatoria” ha de seleccionarse “Convocatoria **Convenio**”

**“Cuerpo”**. Se ha de seleccionar la categoría que pone en tu hoja de servicios FPO (“Contratados doctores”, “Colaboradores...”). En cualquier caso, escoger entre las opciones la categoría profesional más acorde con de la real.

**“Fecha de toma de posesión”**. Ha de ponerse la fecha de incorporación a la FPO según pone en la hoja de servicios FPO.

**“Tipo de evaluación”**. Después de introducir los “Datos administrativos” cuando se llegue al “tipo de evaluación” se ha de seleccionar “Evaluación normal”

**“Añadir aportación”**. Ha de seleccionarse el tipo de aportación que se quiere describir: Libro, Tipo extraordinario, Artículo en revista periódica, Patente, o Capítulo de libro...etc

**“Aportaciones”**. Se ha de **identificar** cada una de las cinco aportaciones elegidas (título, autores, año de publicación, ISSN /ISBN, volumen, nº páginas, editorial, breve resumen max 4000caracteres, enlace al artículo) con atención especial a los **“indicios de calidad”** de la investigación (nº citas, índice impacto, cuartil). Es similar a lo hecho para preparar el Cuadro de Aportaciones de la convocatoria interna de la FPO. La convocatoria oficial insiste en que esta defensa deberá consistir en:

1. Relevancia científica del medio de difusión en el que se haya publicado cada aportación. En las disciplinas en las que existan criterios internacionales de calidad de las publicaciones, estos serán referencia inexcusable.
2. Referencias que otros autores realicen, en trabajos publicados, a la obra del solicitante, que sean indicativas de la importancia de la aportación o de su impacto en el área.
3. Apreciación, expresada sucintamente, del propio interesado sobre la contribución de su obra al progreso del conocimiento, así como del interés y creatividad de la aportación.
4. Datos sobre la explotación de patentes o modelos de utilidad.
5. Reseñas en revistas especializadas.

En el supuesto de que las aportaciones fueran fruto de una obra colectiva, cada uno de los autores podrá incorporar la referida investigación en su currículum, haciendo mención expresa en los correspondientes resúmenes del alcance de su contribución personal al trabajo colectivo.

En **“otros datos”** es recomendable incluir el DOI

**“Aportaciones sustitutorias”**. Se pueden incluir hasta dos aportaciones sustitutorias debidamente referenciadas e identificadas como tales, que puedan reemplazar a otras tantas de las presentadas en primer término, y que el proceso de evaluación pueda considerar de calidad insuficiente para alcanzar la puntuación mínima requerida. Estas dos aportaciones deberán corresponder a alguno o algunos de los años sometidos a evaluación.

## **Documentación a aportar:**

Hay que incluir, en ficheros pdf :

1. **Currículum vítae completo.** Se recomienda que el currículum vítae incluya exclusivamente las actividades de investigación, desarrollo e innovación. Asimismo, se recomienda que se aporte el «DOI» (digital object identifier) de las publicaciones que dispongan de él. También se recomienda la presentación del currículum vítae en el formato normalizado CVN.
2. **Hoja de servicios de la FPO.** Esta hoja de servicios la obtendrá la OTRI desde Desarrollo de Personas y se te enviará escaneada en cuanto sea posible, antes de la apertura del plazo de solicitud. No la debes pedir tú. Deberás esperar a ese documento para poder enviar tu solicitud, pero puedes empezar con todo lo demás a partir del día 11 de enero.
3. **Otras hojas de servicio,** en su caso, para justificar años anteriores de trabajo en otras instituciones en las que hayas estado durante los años que van a ser sometidos a evaluación. Tienes que adjuntar una copia de los contratos, nombramientos, credenciales de becario o documentos fehacientes similares, y que incluyan periodo de tiempo y régimen de dedicación. Deberá en todo caso tratarse de un centro docente superior o cuya actividad primordial y regular sea la investigación. Todas estas las hojas de servicio deberán unirse en un único fichero pdf.
4. **Aportaciones:** Hay que incluir en **.pdf copia** de las aportaciones (también de las sustitutorias)

## **5º) Envío de la Solicitud**

Una vez introducida la información requerida, y presentada y registrada de forma telemática la solicitud de Sexenio, el proceso estará concluido.

## **6º) Comunicación a OTRI**

Una vez concluido el proceso de presentación de la solicitud el interesado comunicará a la OTRI el resultado.

**APÉNDICE II****CAMPOS Y AREAS DE CONOCIMIENTO. UNIVERSIDADES - CNEAI****CAMPO-1. MATEMÁTICAS Y FÍSICA**

005. ÁLGEBRA  
 015. ANÁLISIS MATEMÁTICO  
 038. ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA  
 065. CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA  
 075. CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL  
 120. CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA  
 247. ELECTROMAGNETISMO  
 250. ELECTRÓNICA  
 265. ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA  
 385. FÍSICA APLICADA  
 390. FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR  
 395. FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA  
 398. FÍSICA DE LA TIERRA  
 400. FÍSICA DE LA TIERRA, ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA  
 405. FÍSICA TEÓRICA  
 440. GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA  
 570. LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS  
 595. MATEMÁTICA APLICADA  
 600. MECÁNICA DE FLUIDOS  
 605. MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS  
 647. ÓPTICA  
 770. RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA  
 785. TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

**CAMPO-2. QUÍMICA**

060. BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR  
 065. CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA  
 240. EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA  
 555. INGENIERÍA QUÍMICA  
 640. NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA  
 750. QUÍMICA ANALÍTICA  
 755. QUÍMICA FÍSICA  
 760. QUÍMICA INORGÁNICA  
 765. QUÍMICA ORGÁNICA  
 780. TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
 790. TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE

**CAMPO-3. BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR**

027. ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA  
 050. BIOLOGÍA CELULAR  
 055. BIOLOGÍA VEGETAL  
 060. BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR  
 063. BOTÁNICA  
 080. CIENCIAS MORFOLÓGICAS  
 315. FARMACOLOGÍA  
 410. FISIOLÓGIA  
 412. FISIOLÓGIA VEGETAL  
 420. GENÉTICA  
 443. HISTOLOGÍA  
 566. INMUNOLOGÍA  
 630. MICROBIOLOGÍA

**CAMPO-4. CIENCIAS BIOMÉDICAS**

020. ANATOMÍA PATOLÓGICA  
 025. ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA COMPARADAS  
 027. ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA  
 050. BIOLOGÍA CELULAR  
 080. CIENCIAS MORFOLÓGICAS \*  
 090. CIRUGÍA  
 183. DERMATOLOGÍA  
 245. EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA  
 255. ENFERMERÍA  
 275. ESTOMATOLOGÍA  
 310. FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA  
 315. FARMACOLOGÍA  
 410. FISIOLÓGIA  
 413. FISIOTERAPIA  
 443. HISTOLOGÍA  
 566. INMUNOLOGÍA  
 610. MEDICINA  
 613. MEDICINA LEGAL Y FORENSE  
 615. MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA  
 617. MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL  
 630. MICROBIOLOGÍA  
 640. NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA  
 645. OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  
 646. OFTALMOLOGÍA  
 653. OTORRINOLARINGOLOGÍA  
 660. PARASITOLOGÍA  
 665. PATOLOGÍA ANIMAL \*  
 670. PEDIATRÍA  
 725. PSICOBIOLOGÍA  
 745. PSIQUIATRÍA  
 770. RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA  
 773. SANIDAD ANIMAL  
 807. TOXICOLOGÍA

810. TOXICOLOGÍA Y LEGISLACIÓN SANITARIA  
 817.-UROLOGÍA  
 830. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA

**CAMPO-5. CIENCIAS DE LA NATURALEZA**

028. ANTROPOLOGÍA FÍSICA  
 038. ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA  
 045. BIOLOGÍA ANIMAL  
 055. BIOLOGÍA VEGETAL \*  
 063. BOTÁNICA  
 120. CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA  
 220. ECOLOGÍA  
 240. EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA  
 280. ESTADÍSTICA  
 398. FÍSICA DE LA TIERRA  
 400. FÍSICA DE LA TIERRA, ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA \*  
 412. FISIOLÓGIA VEGETAL  
 420. GENÉTICA  
 425. GEODINÁMICA  
 427. GEODINÁMICA EXTERNA  
 428. GEODINÁMICA INTERNA  
 430. GEOGRAFÍA FÍSICA  
 505. INGENIERÍA CARTOGRAFICA, GEODÉSICA Y FOTOGRAMETRÍA  
 630. MICROBIOLOGÍA  
 655. PALEONTOLOGÍA  
 660. PARASITOLOGÍA  
 665. PATOLOGÍA ANIMAL \*  
 685. PETROLOGÍA Y GEOQUÍMICA  
 700. PRODUCCIÓN ANIMAL  
 705. PRODUCCIÓN VEGETAL  
 710. PROSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN MINERA  
 773. SANIDAD ANIMAL  
 790. TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE  
 819. ZOOLOGÍA

**CAMPO-6. INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA****CAMPO 6 (1).- TECNOLOGÍAS MECÁNICAS Y DE LA PRODUCCIÓN**

065. CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA  
 083. CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN  
 115. CONSTRUCCIONES NAVALES  
 250. ELECTRONICA  
 295. EXPLOTACIÓN DE MINAS  
 495. INGENIERÍA AEROSPAZIAL  
 500. INGENIERÍA AGROFORESTAL  
 505. INGENIERÍA CARTOGRAFICA, GEODÉSICA Y FOTOGRAMETRÍA  
 515. INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN  
 520. INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA  
 525. INGENIERÍA DEL TERRENO  
 530. INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES  
 535. INGENIERÍA ELÉCTRICA  
 540. INGENIERÍA HIDRÁULICA  
 545. INGENIERÍA MECÁNICA  
 550. INGENIERÍA NUCLEAR  
 555. INGENIERÍA QUÍMICA  
 565. INGENIERÍA TEXTIL Y PAPELERA  
 590. MÁQUINAS Y MOTORES REMÍCOS  
 600. MECÁNICA DE FLUIDOS  
 605. MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS  
 700. PRODUCCIÓN ANIMAL  
 705. PRODUCCIÓN VEGETAL  
 710. PROSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN MINERA  
 780. TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
 785. TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA  
 790. TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE

**CAMPO 6 (2).- INGENIERÍAS DE LA COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA**

035. ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORAS  
 075. CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL  
 250. ELECTRÓNICA  
 520. INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA  
 535. INGENIERÍA ELÉCTRICA  
 560. INGENIERÍA TELEMÁTICA  
 570. LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS  
 785. TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA  
 800. TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES

**CAMPO 6 (3).- ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO**

100. COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA  
 110. CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS  
 300. EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA  
 305. EXPRESIÓN GRÁFICA DE LA INGENIERÍA  
 505. INGENIERÍA CARTOGRAFICA, GEODÉSICA Y FOTOGRAMETRÍA  
 510. INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN  
 525. INGENIERÍA DEL TERRENO  
 530. INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES  
 605. MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS

715. PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS  
720. PROYECTOS DE INGENIERÍA  
815. URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

## **CAMPO-7. CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS, DEL COMPORTAMIENTO Y DE LA EDUCACIÓN**

010. ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL  
030. ANTROPOLOGÍA SOCIAL  
070. CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN  
105. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD  
160. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES  
187. DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL  
189. DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL  
190. DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL  
193. DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA  
195. DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA  
200. DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA  
205. DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES  
210. DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES  
215. DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR  
245. EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA  
435. GEOGRAFÍA HUMANA  
475. HISTORIA DEL PENSAMIENTO Y DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS  
620. METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS Y DEL COMPORTAMIENTO  
623. MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA  
625. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN  
675. PERIODISMO  
680. PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS  
725. PSICOLOGÍA  
730. PSICOLOGÍA BÁSICA  
735. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN  
740. PSICOLOGÍA SOCIAL  
775. SOCIOLOGÍA  
805. TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN  
813. TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

## **CAMPO-8. CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

010. ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL  
095. COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
225. ECONOMÍA APLICADA  
230. ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD  
235. ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA  
415. FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO  
430. GEOGRAFÍA FÍSICA  
435. GEOGRAFÍA HUMANA  
480. HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS  
650. ORGANIZACIÓN DE EMPRESA

## **CAMPO-9. DERECHO Y JURISPRUDENCIA**

070. CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN  
125. DERECHO ADMINISTRATIVO  
130. DERECHO CIVIL  
135. DERECHO CONSTITUCIONAL  
140. DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
145. DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO  
150. DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO  
155. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO  
160. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES  
165. DERECHO MERCANTIL  
170. DERECHO PENAL  
175. DERECHO PROCESAL  
180. DERECHO ROMANO  
380. FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA  
381. FILOSOFÍA DEL DERECHO  
383. FILOSOFÍA MORAL  
470. HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

## **CAMPO-10. HISTORIA Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA**

033. ARQUEOLOGÍA  
085. CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS  
185. DIBUJO  
260. ESCULTURA  
270. ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES  
285. ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS  
290. ESTUDIOS HEBREOS Y ARAMEOS  
445. HISTORIA ANTIGUA  
450. HISTORIA CONTEMPORÁNEA  
455. HISTORIA DE AMÉRICA  
460. HISTORIA DE LA CIENCIA  
465. HISTORIA DEL ARTE  
485. HISTORIA MEDIEVAL  
490. HISTORIA MODERNA  
568. ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL  
585. LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA  
635. MÚSICA  
690. PINTURA  
695. PREHISTORIA

## **CAMPO-11. FILOSOFÍA, FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA**

040. BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN  
285. ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS  
290. ESTUDIOS HEBREOS Y ARAMEOS  
320. FILOLOGÍA ALEMANA  
325. FILOLOGÍA CATALANA  
327. FILOLOGÍA ESLAVA  
330. FILOLOGÍA ESPAÑOLA\*  
335. FILOLOGÍA FRANCESA  
340. FILOLOGÍA GRIEGA  
345. FILOLOGÍA INGLESA  
350. FILOLOGÍA ITALIANA  
355. FILOLOGÍA LATINA  
360. FILOLOGÍA ROMÁNICA  
365. FILOLOGÍA VASCA  
370. FILOLOGÍAS GALLEGA Y PORTUGUESA  
375. FILOSOFÍA  
380. FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA \*  
381. FILOSOFÍA DEL DERECHO  
383. FILOSOFÍA MORAL  
567. LENGUA ESPAÑOLA  
568. ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL  
573. LINGÜÍSTICA APLICADA A LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN \*  
575. LINGÜÍSTICA GENERAL  
580. LINGÜÍSTICA INDOEUROPEA  
583. LITERATURA ESPAÑOLA  
585. LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA  
795. TEORÍA DE LA LITERATURA \*  
796. TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA  
814. TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

## **CAMPOS Y ÁMBITOS CIENTÍFICOS. C.S.I.C.**

### **CAMPO-1. MATEMÁTICAS Y FÍSICA**

V. CIENCIA Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS  
VI. CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES

### **CAMPO-2. QUÍMICA**

III. RECURSOS NATURALES  
IV. CIENCIAS AGRARIAS  
VII. CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS  
VIII. CIENCIA Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS

### **CAMPO-3. BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR**

II. BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA  
IV. CIENCIAS AGRARIAS

### **CAMPO-4. CIENCIAS BIOMÉDICAS**

II. BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA  
VII. CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

### **CAMPO-5. CIENCIAS DE LA NATURALEZA**

II. BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA  
III. RECURSOS NATURALES  
IV. CIENCIAS AGRARIAS  
VII. CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

### **CAMPO-6. INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA**

III. RECURSOS NATURALES  
IV. CIENCIAS AGRARIAS  
V. CIENCIA Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS  
VI. CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES  
VII. CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS  
VIII. CIENCIA Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS

### **CAMPO-7. CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS, DEL COMPORTAMIENTO Y DE LA EDUCACIÓN**

I. HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### **CAMPO-8. CIENCIAS ECONÓMICAS**

I. HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### **CAMPO-9. DERECHO Y JURISPRUDENCIA**

I. HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### **CAMPO-10. HISTORIA Y ARTE**

I. HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### **CAMPO-11. FILOSOFÍA, FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA**

I. HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES